

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 37^a, en miércoles 10 de junio de 2020

Extraordinaria

(De 16:17 a 20:15)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | <u>Pág.</u> |
|---------------------------------------|--------------------|
| I. ASISTENCIA..... | 2111 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 2111 |
| III. CUENTA..... | 2111 |
| Acuerdos de Comités..... | 2114 |

IV. ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (12.118-04) (el proyecto vuelve a Comisión de Educación y Cultura)..... | 2115 |
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... | 2156 |

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Certificado conjunto de las Comisiones Mixtas encargadas de proponer la forma y el modo de resolver las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputados en la tramitación de los siguientes proyectos de ley: a) el que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos), y b) el que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).....
- 2.- Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y Senadores señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República dar por cumplidos los programas de mejoramiento de gestión y convenios de desempeño de los funcionarios y trabajadores de la salud pública (S 2.115-12).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política, respecto del proyecto de ley que establece *roaming* automático nacional (Boletines N°s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica la aprobación del informe de las Comisiones Mixtas encargadas de proponer la forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputados en la tramitación de los siguientes proyectos de ley: a) el que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (Boletines N^{os} 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos), y b) el que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (Boletines N^{os} 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).

—**Queda para tabla.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República dar por cumplidos los programas de mejoramiento de gestión y convenios de desempeño de los funcionarios y trabajadores de la salud pública (Boletín N^o S 2.115-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El señor BIANCHI.— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, sé que usted citará luego a reunión de Comités para ver la tabla. Pero creo que ninguno de los que está en esta sesión telemática podría negarse a discutir con algún grado de prioridad el proyecto que muchos hemos suscrito respecto a los consumos básicos.

También sé que hay muchas urgencias. Sin embargo, quiero pedir el acuerdo de la Sala para que podamos ver esta iniciativa sobre tabla y discutirla, pues es del todo urgente. Ni siquiera es necesaria: ¡urgente!

Asimismo, hay otros proyectos que son tremendamente urgentes. Y como Piñera con la llamada telefónica a los dueños de las empresas no logró acuerdo, ha habido abusos enormes. Y le quiero pedir, señora Presidenta, que veamos quiénes están disponibles y quiénes no para tratar la iniciativa de servicios básicos sobre tabla, por más que estén haciendo gestos algunos Senadores.

Este es un proyecto tremendamente urgente, y a mí me gustaría...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a ir a reunión de Comités, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.—... si logramos el acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en qué momento, porque en esta reunión de Zoom no sé cuándo vamos a votar el proyecto de acuerdo.

Creo que sería bien importante si lográsemos votarlo hoy día. Es algo muy sentido por

todos los gremios de la salud -se aprobó uno muy similar en la Cámara de Diputados-, y fue firmado por un número bien importante de Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Los proyectos de acuerdo se tratan en sesiones ordinarias. Tendríamos que ver si podemos ponerlo en la sesión de hoy.

La señora ALLENDE.— Sí. Eso le quería pedir. Si puede consultar para ponerlo en la sesión de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, Senadora Rincón, y vamos a reunión de Comités.

No tiene micrófono el Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

Ahí lo apagó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya lo dieron, Iván.

El señor MOREIRA.— Sí.

Seré muy breve.

Señora Presidenta, me parece que se ha hecho un uso excesivo del Reglamento, de hablar, de hablar, ¡porque todo lo que dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra está coordinado y lo vamos a ver en Comités!

¡Esa incontinencia verbal no contribuye!

Y, más aún, usar el Reglamento para denostar al Presidente, creo que es un abuso.

Estamos cansados...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

Vamos a reunión de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, haré una intervención muy cortita.

Mientras estamos en reunión de Comités,

quizás sería bueno que se repartiera el proyecto de acuerdo a todos los colegas, de tal manera que se pueda considerar someterlo a votación hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿El proyecto de servicios básicos?

La señora RINCÓN.— No. El proyecto de acuerdo de la Senadora Isabel Allende, señora Presidenta.

Mientras estamos en Comités lo pueden conocer todos los colegas, y de esa manera, hoy día...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Esta es una sesión extraordinaria...

La señora RINCÓN.— Yo lo sé.

Pero ¿si estamos todos de acuerdo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a ver si hay acuerdo en Comités.

Muy bien.

La señora RINCÓN.— Por acuerdo podría verse.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a ir entonces a reunión de Comités, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Quiero solamente indicar que les voy a enviar por WhatsApp a todos los Senadores jefes de Comités la invitación a dicha reunión, porque va a ser en otra sesión.

Así que se las mando de inmediato para que puedan acceder a ella.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 16:25.

—Se reanudó a las 17:24.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Reemplazar la tabla contemplada para el día de hoy por la siguiente:

1) Tratar en primer y segundo lugar del Orden del Día los siguientes asuntos, respectivamente:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04), con urgencia calificada de “discusión inmediata”. Se trata del debate en particular.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias surgidas en la tramitación de los proyectos de ley que se señalan:

a) El que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletín N° 13.315-08), que fue refundido con los boletines N°s 13.417-03 y 13.438-03.

b) El que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (boletín N° 13.329-03), que fue refundido con los boletines N°s 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03.

2) Poner en tabla en tercer lugar y votar hoy día el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urrestí, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchu-

milla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, con el que se solicita a su Excelencia el Presidente de la República dar por cumplidos los programas de mejoramiento de gestión y convenios de desempeño de los funcionarios y trabajadores de la salud pública (boletín N° S 2.115-12).

2.— Respecto del proyecto que proroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha mal, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Aló! ¿Ahí se escucha mejor?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Repito.

2.— Respecto del proyecto que proroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (boletines N°s 13.562-06 y 13.492-06, refundidos), remitirlo nuevamente a la Comisión respectiva para un nuevo informe, a fin de incluir las indicaciones que han sido anunciadas respecto de esta iniciativa.

3.— Con relación a los proyectos del Orden del Día de la sesión de hoy, se acordó votarlos sin debate; de modo tal que, iniciado el tratamiento de cada uno de ellos, se procederá de inmediato a la apertura de la votación, y entonces cada señora Senadora y cada señor Senador dispondrá de los cinco minutos correspondientes para la fundamentación del voto.

4.— Citar a sesión extraordinaria para mañana, 11 de junio, de 11 a 14 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente:

-Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones (boletín N° 11.476-07).

-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.720 con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores (boletín N° 12.850-07).

-Proyecto de ley que proroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (boletines N°s 13.562-06 y 13.492-06, refundidos).

Esos son los acuerdos, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, con segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.118-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 87ª, en 9 de enero de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2019.

Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

Hacienda: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesiones 50ª, en 25 de septiembre de 2019 (queda pendiente la discusión en general); 53ª, en 8 de octubre de 2019 (queda pendiente la votación en general); 54ª, en 9 de octubre de 2019 (se aprueba en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 9 de octubre de 2019.

La Comisión de Educación y Cultura deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 2 permanente y primero y segundo transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Asimismo, es dable hacer presente que los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del artículo 1 permanente tampoco fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. En consecuencia, estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación por separado.

Cabe también indicar que los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del artículo 1 de la iniciativa son normas de carácter orgánico constitucional, por lo que, para su aprobación, requieren el voto favorable de 25 señores Senadores. Habría que dejar simplemente la constancia del *quorum* presente.

Debo consignar también que debiera darse por aprobado el numeral 8 del artículo 1 del proyecto de ley, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe. Pero hago presente que dicha disposición también es de rango orgánico constitucional; por tanto, igual requiere 25 votos afirmativos para ser aprobada.

Finalmente, la Comisión de Educación y

Cultura deja constancia de que, por haberse rechazado las indicaciones presentadas a esta iniciativa, el texto aprobado en general no tuvo variaciones.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia y no introdujo modificaciones respecto del proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura en su segundo informe.

Sus Señorías tienen a disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en particular por la Comisión de Educación y Cultura y por la de Hacienda, tanto en el SIL como en el sistema documental de esta plataforma.

Hago presente, señora Presidenta, que en una sesión anterior la Honorable Senadora señora Provoste solicitó votación separada de todos los artículos y números de esta iniciativa.

Cabe señalar que, para realizar una votación separada de los artículos y números que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, se requiere el acuerdo unánime de la Sala. La única excepción en este caso es el numeral 8 del artículo 1, como lo indiqué anteriormente, que sí puede ser objeto de votación separada.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión particular.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, quiero pedirle al Secretario que aclare si entendí correctamente la aplicación del artículo 124 del Reglamento, que dice que la Presidenta “dará por aprobados” -está redactado en forma imperativa- todos los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones o modificaciones.

Entiendo que solo fue objeto de indicaciones el número 8 del artículo 1 y que, para hacer votación separada del resto de las normas, se requiere la unanimidad de la Sala.

Solicito que se haga efectivo lo señalado en

el artículo 124. Si algún señor Senador desea pedir votación separada de una disposición distinta de la del referido número 8, yo no daré la unanimidad para ello.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, pido una aclaración.

Entiendo que la Senadora Provoste... *(falla de audio en transmisión telemática)*... solicitud para pedir votación separada de todos los artículos. Pero el Secretario nos ha señalado... *(falla de audio en transmisión telemática)*... se requiere la unanimidad para hacerlo.

La Senadora que me antecedió en el uso de la palabra dijo que no dará la unanimidad. Entonces, solicito votar separadamente la norma que sí recibió indicaciones, porque no requeriría la unanimidad.

Sería bueno que el Secretario aclarara ese punto, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Tal como se indicó, lo que corresponde en un segundo informe es el tratamiento en particular y la votación de las enmiendas. Y aquí no hay.

Se pueden votar por separado todos los artículos y números, siempre y cuando no hayan sido objeto de indicaciones o de modificaciones, caso en el cual se requiere la unanimidad.

Y, como señala el Senador señor Latorre, sí se puede votar separadamente el numeral 8 del artículo 1, pues esta disposición sí recibió indicaciones.

Respecto de las demás normas, no habiendo unanimidad, hay que darlas por aprobadas, dejando constancia del *quorum* presente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, no me voy a referir a lo reglamentario.

No sé si el Ministro dio alguna explicación sobre esta iniciativa. A mi juicio, es positivo que nos pronunciemos sobre el contenido.

Es muy curioso el proyecto, porque dice que el segundo nivel de transición de educación parvularia debe ser obligatorio, y hoy ya es así, de acuerdo a la Constitución.

Además, el 97 por ciento de los niños de Chile ya está en prekínder. Por tanto, toda esta discusión se genera por el 3 por ciento restante.

Le hemos pedido una y otra vez al Gobierno que explicité cuáles son los propósitos. Si la idea es formalizar esa obligación, hago presente que ya está garantizada por la vía constitucional. Si el objetivo es generar mecanismos para ampliar la cobertura del 97 al 100 por ciento, cabe precisar que ellos ya existen. Si el propósito es que haya más obligación del Estado respecto a la educación de prekínder y kínder, eso ya opera en términos concretos.

Por eso le hemos pedido una y otra vez al Gobierno que explique de qué se trata.

¿Cuál es nuestro temor, que es también el de los gremios y el de todos?

Aquí hay tres leyes en juego: la que se modifica con este proyecto; la del subsidio intermedio dirigido a los niveles medio menor y medio mayor, y la que se refiere a las salas cunas.

Hay un paquete de medidas que se ha buscado conversar en conjunto, sabiendo que la lógica no es privatizar la educación parvularia. No se acepta esa lógica. En Chile, incluso en la época de la dictadura no se privatizó.

Ahora esto genera muchos ruidos y riesgos, sobre todo lo relativo a la incorporación de los niveles medio mayor y medio menor a los colegios particulares subvencionados.

En su minuto eso lo aprobamos y lo aceptamos todos. “Corramos el riesgo”, dijimos.

Le preguntamos al señor Ministro qué razones existen.

Hay grandes riesgos y un debate muy fuerte respecto a la educación parvularia. Me refiero al temor a la escolarización de los párvulos, pues se ha demostrado que ello no es adecuado y que genera problemas.

Hoy tenemos a gran parte de los prekínderes y kínderes incluidos dentro de los colegios. Ya, evaluemos eso.

¿Pero para qué es esta iniciativa de ley? ¿Qué sentido tiene?

No nos han explicado la razón y lo hemos preguntado una y otra vez.

Yo en la Comisión de Hacienda no voté a favor del proyecto y di los mismos argumentos que ahora.

Algunos temen que esta sea una forma de generar un fondo para infraestructura, que es menor acá, para efectos de que después se estén entregando más recursos para construcción que beneficien al 97 por ciento y no solo al 3 por ciento considerado.

No están claros los objetivos. Eso lo hemos planteado desde el primer momento y el Gobierno no ha sido preciso en los propósitos perseguidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sigue ofrecida la palabra. Si no, se la entregamos al señor Ministro de Educación, quien está presente, para que se haga cargo del planteamiento del Senador Montes.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto permite, en esencia, una cuestión que puede parecer formal, pero que es muy importante: dar cumplimiento a un mandato constitucional que deriva de la reforma del año 2013, que fue aprobada por unanimidad y respecto de la cual varios de los Senadores y las Senadoras presentes votaron a favor. En dicha disposición se señala de manera expresa que el segundo nivel de transición -lo que se conoce como el kínder- debe ser obligatorio en el país. Y esa misma reforma constitucional estableció que una ley debía generar los mecanismos pre-

cisos para dar cumplimiento a ese mandato.

Lo que se hace, en definitiva, con esta iniciativa es sellar un andamiaje institucional en torno a la educación parvularia y a la relevancia de ese nivel de formación, que el país viene construyendo desde hace muchísimos años y en forma transversal.

Este proceso parte el año 1999, cuando se señala precisamente en la Constitución la obligación del Estado de promover la educación parvularia. Luego se fueron incorporando, ya no a nivel constitucional sino en la ley orgánica respectiva y en la ley de subvenciones, mecanismos para favorecer el acceso a la educación temprana y para fortalecer la promoción del Estado a dichos niveles de enseñanza.

El año 2013, como lo explicaba, se aprobó una reforma constitucional que establece la obligatoriedad del kínder; en 2015, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se da origen a la Subsecretaría de Educación Parvularia, y hoy día estamos sellando un andamiaje institucional que pone a la educación parvularia en el corazón del sistema educativo.

Y eso, por una razón muy simple: toda la evidencia indica que poner el énfasis de la política educacional en los primeros años es el mejor camino para asegurar el desarrollo futuro de los niños y jóvenes y es también el mejor camino para hacer frente a las brechas de aprendizaje que debemos combatir en el país, las cuales se reducen precisamente en la medida en que todos los menores participen de la educación parvularia.

¿Y a qué apunta esta obligatoriedad? Bien decía -por su intermedio, señora Presidenta- el Senador Montes que existe hoy día en Chile una alta cobertura en educación parvularia. Pero aún queda un porcentaje relevante de chilenos, particularmente de los sectores más vulnerables, que teniendo posibilidades de acceso a la educación parvularia no la utilizan porque la consideran inútil. La encuesta Casen del año 2017 es clara en señalar que, de todos aquellos que no envían a sus hijos a la educación

inicial, un 62 por ciento no lo hace porque lo considera innecesario.

En consecuencia, este proyecto no solo viene a cumplir con un mandato constitucional, sino además busca generar una cultura de valor respecto de la educación parvularia, que no podemos dejar de lado.

Y apunta no solo a entender que como país debemos poner ahí los principales esfuerzos, sino también a que los apoderados comprendan que la asistencia a la educación parvularia marca una tremenda diferencia.

Dicho lo anterior, y sobre el punto que señalaba el Senador Montes, pretender que existen en torno a este proyecto riesgos para la política de educación parvularia creo que es una mirada incorrecta. Lo que busca esta iniciativa es generar una cultura de asistencia a la educación parvularia. Hoy día particularmente los sectores de mayores recursos no discuten esa premisa. De hecho, la mayor asistencia está en los sectores de mayor nivel socioeconómico. Es en los sectores más vulnerables donde hay que fomentar una cultura de asistencia a este nivel de educación.

Eso se buscó precisamente con la reforma constitucional y es lo que viene a consagrar este proyecto de ley. Y la iniciativa en nada afecta la manera en que se ha venido desarrollando el sistema de educación parvularia.

Por ejemplo, nos han planteado ciertos temores respecto de que el proyecto podría ocasionar una escolarización temprana de los niños. La verdad es que nada más alejado de la realidad, porque lo que busca la iniciativa es que la educación parvularia, tal como hoy día la conocemos y que no tiene ese afán escolarizante, se expanda y se dé una señal directa a la ciudadanía de que está disponible y que debe ser aprovechada. En ninguna parte del texto aparece esa lógica que algunos han mencionado.

Y los otros proyectos que se están discutiendo en la Cámara de Diputados, específicamente el de la subvención para los niveles me-

dio menor y medio mayor, no dicen relación con esta iniciativa. La mencionada subvención se refiere a los jardines infantiles, que es otra necesidad del país, donde es importante seguir promoviendo la asistencia. Ese proyecto apunta a generar un acceso gratuito a los jardines infantiles para todos los chilenos, pero no tiene, desde el punto de vista que ha planteado el Senador Montes, relación directa con el texto legal que nos ocupa, pues este se hace cargo del kínder que ya tenemos.

La Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, ha sido muy enfática en señalar, no solo en torno a este proyecto sino respecto de toda la agenda de educación parvularia, que el desafío del país, lejos de escolarizar a los niños de educación parvularia, es más bien parvularizar a los niños del primer ciclo básico del mundo escolar.

Ese es el propósito: una mirada mucho más amplia, mucho más integral de la formación escolar en su primer ciclo.

Por lo tanto, tengo la impresión, señora Presidenta, de que aquí se generan algunos fantasmas que es bueno erradicar.

Es más simple el debate respecto a este proyecto y apunta a lo que ya he mencionado: debemos generar una cultura en el país que ponga sobre la mesa la importancia de asistir a la educación parvularia. La obligatoriedad que establece la Constitución sobre este punto va precisamente en esa dirección. Y sería, a mi juicio, una muy mala noticia para el país que, puesto el Congreso en posición de legislar sobre la materia, decida dar un paso al costado, volviéndole la espalda a un nivel de educación que estamos convencidos de que es el fundamental para avanzar en la eliminación de las brechas de aprendizaje.

Particularmente, y lo vemos hoy día con la pandemia del COVID, uno de los dramas más grandes que estamos presenciando en el mundo educativo, como consecuencia de las necesarias medidas sanitarias que hubo que tomar, es cómo los más pequeños van quedando

al margen del sistema educativo. Y eso, si tiene algo de positivo, nos permite dejar en evidencia lo relevante que son estos niveles y lo importante que es la asistencia a la educación parvularia y al kínder, que en este caso se quiere hacer obligatorio.

De eso se trata el proyecto, señora Presidenta.

Quiero dejar muy claro que esta iniciativa no altera la manera en que hoy día la educación parvularia a nivel del kínder se está llevando a cabo. Por lo tanto, pretender que tiene un afán escolarizante o que genera otras distorsiones en el sistema es un error, porque lo único que hace es dar una señal muy clara, de la cual el país no puede restarse, en el sentido de lo importante que es el nivel parvulario y lo fundamental que es la asistencia a esos niveles.

Por eso se hace obligatoria. Porque se considera, al igual que lo han hecho otros países en el mundo, como Holanda, Reino Unido, Estados Unidos, Suiza, solo por citar algunos, que un nivel como el descrito debe ser obligatorio, para promover la asistencia al kínder en la totalidad de los sectores, y particularmente en los más vulnerables, a los efectos de que todos se beneficien de esa posibilidad.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al Ministro de Educación.

Quiero que él pueda entender la desconfianza profunda que hay. Porque si yo tuviera que hablar de lo que pasa con la educación parvularia y salas cuna, preguntaría cuántos recursos se han dedicado para que tengan reconocimiento oficial los VTF. Y ahí entendería que hay una cultura de protección a la educación parvularia. Pero no se ha respaldado a los parientes pobres de la educación parvularia, los VTF, que es donde está el mayor número de niños.

Ustedes han logrado algo que no se había

conseguido en años, que es juntar a las trabajadoras de la Junji, de Integra y de los VTF en una única coordinadora, porque tienen un nivel de desconfianza tremendo. ¿Por qué? Porque no se cumplen los compromisos previos y no hay una visión integral de qué hacer con la educación parvularia.

Cambiar la cultura de asistencia, ¡feliz de apoyarlo! Pero para eso no se necesita una ley que tiende a escolarizar. Eso no lo resuelve una ley, que no solamente tiende a escolarizar, sino que no se hace cargo de los compromisos previos, que es el reconocimiento oficial de los VTF.

No me meto aún en las demandas laborales de las trabajadoras de la educación parvularia; eso lo voy a dejar de lado. Voy a quedarme solo en una mirada integral, en la política de infraestructura. Y, frente a ello, como no se ha querido integrar los tres proyectos, es muy difícil ser partícipe de la política del salame. Yo quiero que el Ejecutivo y los colegas lo puedan entender.

Si nos dicen que hay un fondo para garantizar el reconocimiento oficial de todos los VTF en los próximos tres años, que vamos a aplazar esa exigencia, ahí asumiría que nos hacemos cargo de la cobertura que tenemos hoy. ¡Pero no nos estamos haciendo cargo de eso! Y es porque Hacienda no quiere poner el dinero o porque Educación tiene otras prioridades. Probablemente, es lo primero.

Pero deseo que se entienda por qué tenemos un bajo nivel de apego a este proyecto.

No hay ninguna urgencia en medio de una pandemia, cuando ya tenemos 97 por ciento de cobertura, en sacar adelante este proyecto de ley y no darnos el tiempo para conversar.

Yo pido que el Ministro nos pudiese explicar dónde están las platas para el reconocimiento oficial de la infraestructura de los VTF antes de avanzar en la discusión hacia otro 3 por ciento de cobertura, que es importante, es valioso -la cultura de asistencia es valiosa-, pero deberemos cerrar los jardines que tene-

mos hoy porque no hay reconocimiento oficial, y quizás van a buscar en otros ámbitos. Ese es el temor y la desconfianza que existe para hacer esa cobertura.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, yo había entendido que no íbamos a tener debate, sino que entraríamos directamente en la argumentación del voto, pero entiendo que estamos en el debate.

En primer lugar, creo que antes de buscar una excusa para votar un proyecto en contra hay que leer su texto. Y cuando uno lee esta iniciativa, ve que, simplemente, viabiliza la reforma constitucional que realizamos hace un par de años para que el kínder fuera obligatorio.

Y esto no es relevante para las familias de altos ingresos, sino para las familias de ingresos bajos, porque es ahí donde la diferencia se hace importante y donde registramos menores niveles de asistencia.

Entonces, me pregunto por qué los Senadores buscan votar en contra de este proyecto si lo único que hace es dar una señal muy fuerte de que ese nivel escolar, el kínder, es obligatorio para todos.

El Senador Letelier dice que es porque no se han regularizado los VTF, no se han regularizado los jardines infantiles. Desgraciadamente, no tengo el número acá, pero, cuando este Gobierno asumió, el número de regularizaciones que se habían realizado durante la Administración anterior eran mínimas, y la Subsecretaria actual con mucha fuerza puso en marcha la regularización de los jardines infantiles para hacerse cargo de la situación que estaba viviendo la educación pública en el país. De hecho, es la primera vez que se ha puesto en el Presupuesto una línea de regularización. Y cuando discutimos este proyecto de ley en la Comisión de Educación, la Subsecretaria hizo alusión a esos números.

Entonces, si se vota en contra de este pro-

yecto porque no se han regularizado los jardines infantiles, no sé, habría que haber votado en contra de todos los proyectos de educación del Gobierno anterior, porque ahí de verdad que no se habían regularizado.

Yo siento que se está buscando cualquier excusa para rechazar un proyecto incluso tan poco ideológico como este. De hecho, en estricto rigor, los que debiéramos estar votando en contra somos los que tenemos una visión menos estatista de la vida, porque acá estamos diciéndoles a los papás que por ley los vamos a obligar a que lleven a sus hijos al kínder. De hecho, desde mi perspectiva quizás más ideológica, no sé si me gusta tanto la iniciativa, pero entiendo que hay un tema práctico, y no tiene que ver con los sectores de más altos ingresos, no, es un tema muy práctico y de señal muy clara hacia las familias de más bajos ingresos, cuyos hijos parten más atrás cuando entran a primero si no estuvieron en kínder.

De hecho, estamos dando -nuevamente voy a usar un argumento que en realidad debiera emplear la Izquierda- una señal cultural a través de la ley para que las personas cambien sus comportamientos.

Yo siento que hay ciertos sectores de la Izquierda -no los he escuchado a todos- que buscan cualquier excusa para votar cualquier proyecto en contra. De verdad, les pido que lean la iniciativa. Lo único que hace es viabilizar de manera práctica una legislación que ya votamos, que establece en nuestra Constitución que el kínder es obligatorio.

No busquemos contenido ideológico en cualquier proyecto, y menos en uno que no tiene nada de ideológico. Y si fuese ideológico, los sectores más liberales debiéramos votar en contra, no la Izquierda. Yo siento que el mundo está al revés, quizás es por la situación que estamos viviendo. Pero, de verdad, siento que el mundo está al revés. La Centroizquierda debería estar apoyando este proyecto. Y, en cambio, es la Centroderecha la que lo está haciendo. Pero, además de eso, la Centroizquierda tiene

temores donde no los hay.

Pero hay una cosa que creo que sí es muy relevante: no se puede decir que se vota en contra de esta iniciativa porque no se están haciendo las regularizaciones, porque eso, derechamente, no es verdad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me ha solicitado la palabra por reglamento la Senadora Ebensperger.

Senadora, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Puede activar su micrófono desde allá? Parece que lo tiene desactivado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, le damos la palabra al Senador Moreira, que también la pidió por un tema de reglamento.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo he pedido la palabra por reglamento debido a lo siguiente.

Con respecto a este proyecto, nosotros acordamos en Comités que solo habría fundamentación de voto por cinco minutos. Y a raíz de que el Senador Carlos Montes hizo uso de la palabra y también la Senadora Ena Von Baer, quien ha sido bastante aclaratoria en lo que ha señalado, yo quiero pedir que se respete el acuerdo.

Sí creo que debiéramos proceder a la votación separada del numeral 8, que pidió el Senador Latorre, y así se daría por aprobado todo lo demás.

Señora Presidenta, si usted lo estima a bien, yo quisiera que el señor Secretario ratifique lo que estoy diciendo, que fue un acuerdo de Comités.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sucede que ese es un acuerdo de Comités, Senador Moreira. Pero la modalidad para la tramitación de este proyecto es bien especial.

Entonces, como se ha dicho que los artículos mencionados ya estarían aprobados y que a fin de despacharlos solo tendríamos que dejar constancia, para los efectos del *quorum* res-

pectivo, del número de Senadores y Senadoras presentes en la Sala, no sé qué se va a discutir en particular.

Existe inquietud en los Senadores por la modalidad de tramitación de este proyecto, y les estoy dando la palabra para referirse a ese tema. Porque lo único que quedaría por votar sería el número 8 del artículo 1, que es el único que fue objeto de indicaciones.

Por ello les estoy ofreciendo intervenir a Sus Señorías.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón, para un punto reglamentario.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, yo les transmití y transparenté a mis colegas en la reunión de Comités -a usted le consta que había incerteza en cuanto al respaldo para este proyecto.

Cuando tuvimos la discusión nos impusimos de que, salvo el número 8 del artículo 1, ninguna otra materia podía ser votada por separado.

Y, en verdad, considero lógico que abramos la votación del articulado, porque no todos los preceptos concitan mayoría ni apoyo del Senado.

Eso es lo que corresponde: que se nos permita abrir debate sobre los artículos del proyecto para que podamos realizar su tramitación en particular. Y si eso no lo posibilitan los Senadores de Gobierno, nosotros nos encontraremos en la disyuntiva de ver si viabilizamos o no los *quorum* necesarios para aprobar estas normas. Porque creemos que lo correcto es que se realice la discusión en particular y se despejen todas las dudas que existen respecto de esta iniciativa, más allá de lo relacionado con el 3 por ciento o el 97 por ciento; a cuántos se les permite o no, y si la reforma constitucional está o no.

Me parece que lo que procede es que podamos llevar a cabo el debate en su mérito.

A usted le consta, señora Presidenta, que el propio Senador José Miguel Insulza en la reunión de Comités manifestó sus dudas con

relación a este proyecto, que es lo mismo que han señalado mis colegas en el Comité Demócrata Cristiano.

Entonces, estimo que lo correcto es que hagamos la discusión del articulado, sin que esto se someta a una especie de chantaje, dependiendo del Reglamento para los efectos de proceder a una aprobación sin ninguna posibilidad de manifestarnos sobre el resto de las normas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se han inscrito los Senadores Insulza y Quintana y la Senadora Provoste por reglamento.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, pedí la palabra hace un rato precisamente para un punto reglamentario a fin de decir lo mismo que ha expresado la Senadora Rincón. No me parece factible que no se pueda discutir un proyecto respecto del cual una parte muy importante de Senadoras y Senadores está en contra.

Por cierto, estoy disponible para realizar ese debate. Pero el Senador Moreira planteaba que ni siquiera se nos permitiera hablar, y que debíamos proceder a votar la iniciativa.

Le advierto altiro, para que quede claro, que yo voy a votar en contra del numeral 8. ¡No sé ni qué dice, y tampoco me interesa!

Este proyecto fue creado en los tiempos de la Ministra Cubillos para privatizar la enseñanza parvularia. Esa es la realidad. El resto son historias.

Todo esto se encuentra enteramente legislado, como dijo el Senador Montes, en la Constitución. Todo lo que se ha dicho acá, lo que ha argumentado el Ministro de Educación se halla en la Carta Fundamental: se consigna en el número 10° del artículo 19, relativo a las garantías constitucionales.

Lo que se está tratando de hacer acá es usar el número 11° de ese mismo artículo para abrir establecimientos educacionales como existen en otros estamentos y terminar con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, o al menos debilitarla, porque este proyecto no contiene ningún financiamiento para un sistema. Por lo

tanto, se está diciendo que hay que crear uno.

¡Ese sistema va a ser privado, no nos contemos cuentos! ¡Esa es la realidad!

Ahora, si ustedes quieren seguir con ello, háganlo.

Pero permitan tener esta discusión; posibiliten al menos que denunciemos esto ante el país para que sepa que, así como se debilitaron la educación primaria y la educación secundaria, ahora también se va a debilitar y a privatizar la educación parvularia.

Ese es el fondo del proyecto; no hay otro.

Habíamos solicitado votación separada para todos los artículos; entiendo que no se ha accedido a ello, que el Senador Moreira y la Senadora Ebensperger ya han dicho que no van a dar su acuerdo. Entonces, vayamos a la votación del numeral 8.

Esta iniciativa no tiene mayoría en esta Sala, como además lo advertimos en la reunión de Comités. Y, sin embargo, por mecanismos reglamentarios puede que se diga que está aprobada. Pero cuenta con nuestro rechazo.

Nosotros queremos manifestar aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste, para un punto reglamentario.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, quiero referirme al mismo tema que ha planteado el Senador Insulza.

Efectivamente, lo que esperábamos era que se pudiese realizar el debate, como lo requiere el Parlamento por lo demás, en una iniciativa respecto de la cual el Oficialismo sabe que no cuenta con el respaldo de la gran mayoría de las bancadas de Oposición. Por eso el 3 de junio personalmente solicité votación separada de todos los artículos de esta iniciativa.

Ahora bien, nosotros tenemos una alternativa: no dar los votos para alcanzar el *quorum* necesario, y con eso se cae todo el proyecto. Porque, tal como se señaló en el propio informe, prácticamente todas son normas de *quorum* especial, por lo que para su aprobación se requeriría un número de Senadores que no lo

van a conseguir.

Entonces, yo pediría, en aras de lograr una buena discusión acerca de una iniciativa en general relacionada con la educación parvularia, cuestión que genera tanto consenso entre todos y todas, que se pudiera llevar a cabo una nueva reunión de Comités a fin de establecer tal vez en otro momento, para la sesión siguiente, la realización de un debate que nos permita abordar el fondo de esta materia. Porque acá es bastante simplón decir: “Es que la Centroizquierda y la Derecha tendrían que apoyar”.

¡No! Nosotros debemos ser capaces de entender si efectivamente el consenso existente en nuestro país en cuanto a que la educación inicial es significativa sigue vigente.

Por lo tanto, creemos que esto debe debatirse. No puede tratar de ganarse un proyecto por secretaría. Porque si intentan hacerlo, nosotros también trataremos de ganarlo por secretaría y no les vamos a dar los votos para alcanzar el *quorum* que requieren prácticamente todas las normas de esta iniciativa de ley.

En consecuencia, señora Presidenta le solicitaría convocar a una nueva reunión de Comités, si estos lo tienen a bien, para ver si cambiamos la actitud y permitimos la votación separada de cada uno de estos numerales o movemos la votación de esta iniciativa para la próxima sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana, para una cuestión de reglamento.

Actívele el micrófono, señor Secretario.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, pedí la palabra por reglamento, pero también necesito, al igual que los demás colegas, un par de minutos para fundamentar por qué la propuesta -insisto- es de índole reglamentaria.

Efectivamente, para nadie es un misterio que aquí hay un cambio en la percepción que había respecto de este proyecto. Yo quiero hablar con mucha propiedad y con bastante tranquilidad, pues todo esto está documentado. Cada uno sabe cómo intervino en la Sala, de

lado y lado, hace siete años, cuando se discutió la reforma constitucional respectiva.

Esta advertencia yo la hice, sin perjuicio de que en la Comisión voté a favor. Pero en su oportunidad señalamos en el Senado que se iba a requerir una ley orgánica que hiciera viable la implementación de este proyecto.

Quiero destacar que en la Comisión la Subsecretaria contrajo varios compromisos; acogió varias de las inquietudes que hicimos presente. Pero seamos claros: en ella nosotros escuchamos básicamente a centros de estudios; incluso, yo mismo pedí que buscáramos personas que tuvieran objeciones, aprensiones sobre esta iniciativa de ley, y nos costó mucho encontrarlas. Pero, efectivamente, en las últimas semanas ha habido gran cantidad de organizaciones muy vinculadas a la educación preescolar y en particular con mucha autoridad para referirse al segundo nivel de transición que han hecho ver su punto de vista discrepante.

Sin embargo, quiero decir que como Comisión no escuchamos a esos sectores. Entonces, creo que lo razonable sería permitir que podamos oír a esos actores, quienes han expuesto algunas apreciaciones.

Claro, aquí hay colegas que han sostenido que esto incentivaría el lucro. Eso es discutible. Pero ciertamente me parece bueno que aquello se pueda plantear, y si en una de esas se puede demostrar, ¡bien!

Ahora, ¿qué hacía simplemente la reforma constitucional del año 2013 que este Senado aprobó con mucho entusiasmo? Y seamos claros: ¡con mucho entusiasmo! A mí en su momento me significó discrepancias con colegas de la Oposición cuando hice esto. Porque, claro, era un proyecto que de lejos se veía atractivo, pero hoy día aparecen las dificultades.

Yo me pregunto si, en términos de presupuestos, el Gobierno, específicamente el Ministerio de Educación, va a contar con los recursos necesarios para hacer viable que ese 3 por ciento de los sectores de más altos ingresos

o el 5 por ciento de más bajos ingresos que aún no acceden al kínder por no tener infraestructura cercana puedan hacerlo.

Porque, seamos claros, este no es un problema tan ideológico como muchos creen. Se trata de un tema práctico y en eso concuerdo con la Senadora Von Baer, cuyos colegas al parecer no tienen mucho interés en este proyecto, por lo que escuchaba.

Pero, efectivamente, aquí hay un tema práctico.

Gran parte de los niños que no van a kínder -estamos hablando de porcentajes muy bajos: de 4 o 5 por ciento a lo sumo- pertenece a sectores muy dispersos, muy aislados geográficamente. Y tampoco se puede obligar a los padres a que envíen a sus hijos a estos establecimientos.

En La Araucanía, por ejemplo, en la comuna de Lonquimay estos quedan a 40 o 50 kilómetros, de modo que, por mucha ley orgánica, tampoco va a ser posible forzar y enviar... (*falla de audio en transmisión telemática*).

Entonces, creo que hay muchas cosas para despejar, como la certificación, respecto de la cual algunas respuestas dio la Subsecretaria; la evaluación, que hoy día es una cuestión muy apremiante, más aún cuando el Ministro ha sido muy reacio a respaldar un proyecto de ley transversal, que plantea una nueva forma de evaluación: cómo se va a evaluar a estos niños en el segundo nivel de transición.

En concreto, por las dudas que han surgido en el último tiempo y porque no hemos escuchado a diversos actores, especialmente de las organizaciones vinculadas a la educación preescolar, solicito, en virtud del artículo 131, número 7º, del Reglamento de la Corporación, que este proyecto sea enviado a la Comisión de Educación para un nuevo informe, con la finalidad de que estos actores puedan hacer sus planteamientos.

Luego podemos traerlo a la Sala y hacer un debate sin mitos, despejando todas las dudas que hoy día no estamos en condiciones de di-

lucidar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay una solicitud concreta de enviar el proyecto nuevamente a la Comisión.

Le rogaría al señor Ministro, quien está presente, que considere esa propuesta.

Voy a dar la palabra a tres señores Senadores por reglamento.

Primero a la Senadora Luz Ebensperger, quien la había pedido y no estaba conectada cuando se la entregué, y después a los Senadores señores Coloma y Elizalde.

Puede intervenir, señora Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, señora Presidenta.

Estaba conectada, pero justo se me cayó internet y solo hace algunos instantes volví a conectarme.

Sobre el particular, quiero decir que cuando solicité que se hiciera uso del artículo 124, cuestión que además ya había señalado el Secretario, no fue por ningún chantaje. Eso es usar el Reglamento.

Y si alguien cree que esto no es lo correcto, bueno, modifiquemos su texto.

Cuando la semana pasada el Senador Insulza pidió que por un cambio de las urgencias no votáramos el proyecto vinculado con los trabajadores a honorarios y lo pasáramos al otro día, *okay*, a nosotros no nos pareció y lo dijimos, al igual como ustedes lo están haciendo hoy día.

Sin embargo, entendemos que esas son las reglas del juego.

Y si creemos que ellas no son las correctas, hagamos algo para modificarlas.

Entonces, señora Presidenta, quiero que el Secretario aclare cómo se va a volver ahora el proyecto a la Comisión si, de acuerdo al artículo 124 del Reglamento, ya se dieron por aprobados todos los artículos, excepto el número 8 del artículo 1.

Eso ya está aprobado.

Decir que se van a separar no es posible, pues ya no se hizo cuando se dio la relación en un comienzo.

Eso es lo que yo entiendo, y quiero que se clarifique.

No considero correcto -insisto- que se hable de chantaje cuando a algunos el Reglamento no los beneficia y que no se diga lo mismo cuando sí lo hace.

Hoy día tenemos un Reglamento y eso es lo que hay que aplicar.

Además, quiero recordarles que este proyecto fue votado y discutido en general por esta Sala, y que en la Comisión, lugar donde debe analizarse, ninguno de los que hoy día dicen que les caben muchas dudas -¡nadie!- presentó indicaciones. Solo el Ejecutivo formuló dos y fueron rechazadas.

Creo que esa no es forma de trabajar.

Ahora, por lo que acaba de decir el Senador que me antecedió, ni siquiera había personas a quien invitar a la Comisión que vio el proyecto, ni tampoco se presentaron mayores indicaciones.

Pero hoy día, cuando el Gobierno pide aprobar esta iniciativa, por la importancia que le da, aparecen muchas dudas, muchas ganas de hacer indicaciones, muchas personas a quien invitar.

Me parece raro.

Vuelvo a insistir, señora Presidenta: de acuerdo al artículo 124 del Reglamento, este proyecto, a excepción del número 8 del artículo 1, ya está aprobado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, primero, quiero declararme completamente estupefacto con esta discusión desde el punto de vista reglamentario. O sea, esto es lo más insólito que he visto en muchos años, y lo digo bien de corazón.

Aquí hubo una reforma constitucional que fue aprobada por unanimidad. Todos los que veo acá -¡todos!-, Diputados y Senadores, menos quienes asumieron en el último período, votaron a favor de una reforma constitucional que establecía esa norma.

Y era necesaria, como dijo el Senador Quintana, la ley respectiva para implementarla.

Entonces, no puedo creer que un proyecto de ley, vinculado con una normativa constitucional unánime que exige una implementación por la vía legal, se quiera rechazar o torpedear solo porque viene de este Gobierno.

Lo encuentro totalmente inaudito y ajeno a cualquier reflexión de distinta naturaleza.

Aquí lo que se ha hecho es cumplir con el espíritu, con la ley y con el Reglamento.

Acá hay una reforma constitucional; hubo una discusión en la Comisión de Educación y en la Comisión de Hacienda en todas sus instancias. ¡No hubo ni una indicación, señora Presidenta! ¡Solo el Gobierno las presentó! ¡Ni una! ¡No la hay!

Señora Presidenta, lo digo al revés.

¿Cómo lo explicarían ustedes si estuvieran en nuestra posición? ¿Cómo explicarían aquello que ha sido largamente anhelado?

Esto estuvo en muchos programas presidenciales; fue ampliamente demandado.

Todos sabemos que la educación es esencial, especialmente la de edades temprana. Y hoy día, lejos de los eslóganes de escolarización, se ha buscado y se ha escuchado todo tipo de argumentos para generar algo que realmente le sirva -sí, puede ser- al 3 por ciento. Sin embargo, la señal política, cultural, social es muy potente.

No entiendo cuál es la lógica, la fundamentación reglamentaria de volver a la Comisión un proyecto que ya estuvo en dicha instancia y respecto del cual no se presentaron indicaciones.

Estamos en momentos difíciles, estamos en momentos dramáticos. El país nos pide otra actitud.

En verdad, nunca imaginé que esta iniciativa iba a tener algún problema. ¡Si era implementar lo que habíamos aprobado!

No advierto ninguna objeción reglamentaria legítima que se pueda presentar con relación a este proyecto largamente anhelado,

unánime constitucionalmente, masivo desde el punto de vista legal.

Y no me parece aceptable que la única explicación sea porque viene de la actual autoridad. Lo dijo un parlamentario. Eso no tiene nada que ver.

Esta es la continuidad de Estado; la reforma constitucional lleva muchos años. Aquello hace que las cosas no dependan de una autoridad equis, i griega o zeta. Tenemos que pensar en grande, no andar buscando la cosa política pequeña. El país no está para eso.

Yo solicito respetuosamente que se aplique el Reglamento, que el proyecto se vote en conciencia, y espero que se apruebe.

¡No sé cómo van a decir después ante ustedes mismos que no aprobaron algo que, con la misma lógica, habían sancionado hace pocos años!

Señora Presidenta, pido que el proyecto se vote. Y lo planteo con un buen espíritu, no peyorativamente, porque Chile no está para esto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

No tiene micrófono.

El señor PIZARRO.— ¿Ahí se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Ahí sí.

El señor PIZARRO.— Buenas tardes, señora Presidenta y estimados Senadores.

En realidad, yo no pensaba intervenir, pero deseo aclarar un par de cosas.

Quiero decirles a mis colegas García, Coloma, Montes y Lagos que en la Comisión de Hacienda -porque este proyecto viene con informe de dicho órgano técnico- discutimos este tema; se manifestaron discrepancias, y se les dijo a los representantes del Gobierno que había serias dudas e inquietudes en torno a esta iniciativa.

Otra cosa es que reglamentariamente en la Comisión tuvimos que votar solo los artículos de nuestra competencia. Evidentemente, eso se votó y por eso se despachó.

Pero no es correcto decir por... (*falla de au-*

dio en transmisión telemática)... discutió este tema en la Comisión de Hacienda, porque sí se manifestaron opiniones distintas, hubo discrepancias, se dieron los argumentos, y el Gobierno sabe exactamente las diferencias que se han planteado en esta materia.

¿Qué pasa? Aquí se está pidiendo algo muy sencillo: que se puedan discutir abiertamente en la Sala las distintas opiniones que existen sobre el particular.

Si el Gobierno quiere aprobar este proyecto por la vía de la aplicación reglamentaria a que hizo expresa mención la Senadora Ebensperger, tiene el derecho a hacerlo. Pero a mí me parece que esa es una pésima política y establece un muy mal precedente, sobre todo por los argumentos que daba recién el Senador Coloma.

Es el peor momento del Gobierno, del país y de todo como para estar, en un tema altamente sensible, tratando de imponer vía reglamentaria una votación o una aprobación que se sabe que cuenta con diferencias. ¿Por qué no dejar que esas diferencias se expresen y que cada cual pueda decir, en el momento de votar el artículo, si está de acuerdo o no, si está a favor o no?

Me cabe una duda reglamentaria muy grande, señora Presidenta. Yo difiero de la interpretación del Secretario. Para dar por aprobados los artículos que requieren *quorum* especial, él necesita la anuencia de la Sala y comprobar que se cumpla el *quorum* requerido. Entonces, a mí no me gustaría que ante el requerimiento de determinar si se cumple el *quorum* especial para los artículos que no han sido motivo de discusión o de indicación, el señor Secretario o el Gobierno -porque no es culpa del Secretario- se encontrara con que no cuenta con los votos suficientes para aprobarlos.

¿A qué vamos a ir? A un tercer trámite y a una Comisión Mixta. ¿Para qué? Cuando lo que se está pidiendo es que se permita votar por separado. Y seguramente, si votamos por separado respecto de los contenidos, el Go-

bierno podrá obtener los votos que necesita. Pero evitar la discusión en este momento en que estamos generando posibilidades de un acuerdo frente a la pandemia, frente a los problemas graves que tiene nuestro país, creo que no corresponde.

Escuché con atención al señor Ministro. Normalmente, él es muy respetuoso y cuidadoso, pero que haya hablado de darles la espalda a unos, a otros, no me parece que sea el tono ni lo más adecuado.

Señora Presidenta, yo le pediría que recabe del Gobierno la voluntad política para que esto se pueda discutir como corresponde, que nos tomemos el tiempo necesario y que no nos obliguen a usar el Reglamento y pedir que quede constancia del *quorum* para aprobar este proyecto, y no lo demos nosotros porque no votamos.

No me parece que eso sería lo mejor para nadie, ni menos para el Gobierno.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está pedida desde el inicio la unanimidad para abrir el debate artículo por artículo. Lo han negado los colegas de la Derecha.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, creo que este precedente es bien complicado, porque si se aplicara el Reglamento como se ha planteado, va a obligar a que de ahora en adelante empecemos a votar en contra en general todas las iniciativas que vengan del Gobierno. ¿Por qué razón? Porque sería como firmar un cheque en blanco.

Entonces, claro, se vota en general con el ánimo constructivo de que se legisle y después se dice: “Como se aprobó en general en la primera votación, ahora no doy la unanimidad para que se discuta por separado; entonces, no se vuelve a discutir; esto está aprobado, por secretaría”.

A mi juicio, es bien importante reflexionar en torno a las consecuencias que va a tener esta votación, porque si se sienta este precedente y

no se da la unanimidad, de ahora en adelante en la Oposición vamos a tener que empezar a votar en contra de las ideas del Gobierno. Punto. Porque, si nos molesta un inciso de un proyecto de cien artículos, vamos a decir “¿Para qué? Para que después nos digan que si no se presentó una indicación dentro de plazo o lo que sea, no se podrá volver a discutir; y como ya se votó, se entiende aprobada la norma”. Me parece que eso es supercomplicado.

Segundo: ¿cuál es el sentido de urgencia de este proyecto? ¡Los niños no pueden ir a clases y los menores tampoco pueden ir a los jardines infantiles!

Claro, si uno dijera “Lo que pasa es que necesitamos que este proyecto se implemente con celeridad porque es parte de la emergencia”, bueno, tendría sentido la “discusión inmediata”. Pero no es el caso. ¡En absoluto es el caso!

Esta iniciativa no se va a poder implementar en los hechos. Más aún, no hace más de lo que establece la Constitución, pero sin recursos -¡sin recursos!-, y eso es sin duda lo que genera una suspicacia, porque si no hay fondos públicos, ¿quién se va a hacer cargo de la tarea?

Por tanto, creo que debería haber de parte del Gobierno una actitud distinta, constructiva. Dialoguemos, generemos una ley que tenga los mayores grados de consenso. Cuando los proyectos se aprueban con pocos grados de consenso, después existe una motivación para que se modifiquen. Por el contrario, cuando se establecen con consenso amplio, son leyes que permanecen en el tiempo.

Entonces, reflexionemos un poco más, juntemonos a generar algún tipo de acuerdo, ver en detalle el articulado; más aún cuando no es una urgencia, porque los niños están en sus casas y no pueden salir de ellas. La pregunta es ¿para qué? Y se genera toda la suspicacia.

Reitero: esto sienta el precedente para que en la próxima iniciativa que presente el Gobierno baste que tengamos una coma de dife-

rencia para que tengamos que votar en contra de la idea de legislar. Porque, si no, después va a salir -bueno, no voy a mencionar a nadie en particular- algún Senador o Senadora diciendo: “¿Sabe que más? No doy la unanimidad; esto está aprobado por Secretaría, porque como hace un tiempo votaron a favor en general, entonces, aunque todos ustedes estén en contra ahora, ¡reglamento, reglamento, reglamento!; ¡vamos aprobando, vamos aprobando!”.

A mí me parece que este es un pésimo precedente y no es el ánimo con el cual tenemos que debatir, sobre todo, en el contexto de la emergencia que estamos enfrentando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... falta información, porque el punto es que en la Comisión de Educación el único artículo que produjo discusión fue el que ahora se va a votar separadamente. Es el único. Es ahí donde se produce el debate sobre cómo se va a ver si el niño cumplió con el kínder o no.

En consecuencia, sería bueno entender cuál es el problema que tiene la Oposición y que no se dijera que es porque el proyecto pretende privatizar la educación preescolar, porque eso no es así. ¡Es difícil ayudar a un entendimiento si uno no comprende cuál es el problema! Porque señalar que esto privatiza el kínder, ¡no es verdad!

Por lo tanto, uno dice “Aquí debe haber otro problema atrás”. Si no, no entiendo.

Cuando se señala “Queremos votar todo separadamente” tampoco se entiende, porque de verdad hay un solo artículo que produjo problemas en la Comisión de Educación y de él ya se pidió votación separada.

Entonces, es difícil entender qué es lo que está pasando realmente y ayudar a un entendimiento, si no se comprende cuál es el problema. Porque lo que se plantea es más bien como si estuvieran enojados con algo y dicen cualquier cosa para expresar ese enojo. ¿Por qué?

Porque lo que señalan no está en el proyecto.

Por tanto, yo les pediría a los colegas, para poder avanzar y ayudar, que digan cuál es el problema de verdad, porque este proyecto se debatió largamente en la Comisión de Educación, no es que no se haya debatido. Todo el mundo pudo invitar a quien quiso invitar y todos presentaron las indicaciones. Y la Oposición tiene mayoría. En consecuencia, ¡es imposible que no hayan podido aprobar sus indicaciones, porque tenían mayoría!

Entonces, yo les pido que, quizás por interno, para ayudarnos, digan cuál es el problema de verdad. ¿No lo quieren aprobar hoy día? ¡¿Cuál es el problema de verdad?! A fin de que ayudemos a tratar de solucionar las dificultades, porque no se entiende. Lo digo en superbuena.

El problema que plantea el Senador Pizarro, que se discutió en Hacienda, es el que se va a votar de todas maneras. Y ahí tuvimos una diferencia, sí, es verdad, pero el Senador Latorre ya pidió votar separadamente eso.

Por consiguiente, ¿cuál es el problema con los otros artículos? Porque nadie lo ha dicho y sería bueno saberlo para entender y ayudar a destrabar este conflicto.

¿Alguien lo puede decir, por favor?

Si estuviésemos en la Sala, sería fácil, porque me podría parar e ir a preguntarle a alguien cuál es el problema de verdad. Ahora no lo estoy entendiendo y me gustaría poder ayudar.

¿Alguien, por favor, nos podría señalar cuál es el problema de verdad? Para que podamos ayudar.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo creo que eso sería posible si pudiéramos dar la unanimidad para debatir artículo por artículo, como se ha solicitado.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, la Senadora Von Baer participó en la misma Comisión de Educación de la que formo parte. Y ella sabe que todos los numerales fueron

controvertidos. ¡Todos!

Y en buena parte de la discusión estábamos empatados: teníamos cuatro, porque uno de los integrantes de Oposición era Presidente del Senado y tenía múltiples funciones que cumplir.

Entonces, también el Gobierno aprovechó esa ventana y puso la urgencia de “discusión inmediata” cuando éramos cuatro, ¡para decir las cosas tal como son! ¡Cuatro! Y perdimos mucho porque empatábamos. Y todos los numerales fueron materias de controversia, ¡todos!

¡Cómo no lo va a ser, si este proyecto de ley está imponiendo que para entrar a primero básico sea obligatorio tener el kínder! Y como lo dijimos en reiteradas oportunidades, esto afecta a las familias que viven en los sectores más alejados, afecta a los sectores más pobres. Los países que han aplicado medidas como esta han debido reversarlas en el corto plazo, porque han generado desescolarización.

Entonces, el numeral 1 de este artículo establece la obligatoriedad. Porque, efectivamente, nuestra Constitución la señala, a partir de una reforma constitucional. Y en esto quiero refrendar lo afirmado por el Senador Pizarro en el sentido de que, dado que son normas de *quorum* especial, el Secretario, de acuerdo con el artículo 124 de nuestro Reglamento, precisamente para dejar constancia del *quorum*, tiene que tomar la votación. Eso no ha ocurrido todavía.

Fue el primer Gobierno del Presidente Piñera el que realizó esta reforma constitucional y, como en esa oportunidad se dejó constancia de la votación, hoy día yo les podría decir que votaron solo 23 Senadores, ¡23 Senadores!

Lo que se estableció es una obligación del Estado en esta materia, y es correcto. Ahora se está cambiando la carga de la prueba y se le pone la obligación a la familia y se dice: “Si usted no lleva a su hijo a kínder, no puede entrar a primero básico”. Por lo tanto, se genera desescolarización.

Ese es el numeral 1 de este proyecto de

ley. Y luego de la modificación del numeral 1, vienen varias letras. Hay algunas con las que, particularmente, no tengo dificultad. ¡Cómo voy a tener dificultad con que el juego sea el instrumento fundamental! Esa fue una indicación que se introdujo en la Cámara de Diputados. Yo estoy dispuesta, si nos permiten hacer la votación uno a uno, a aprobar ese numeral. ¡Cómo no va a ser importante que hoy día se le entregue una función al Consejo Nacional de Educación y al propio Ministerio de Educación para elaborar planes y programas! Claro, no tenemos dificultad en eso.

Pero no podemos imponer a las familias esta exigencia sin considerar que este proyecto de ley se suma a otras iniciativas que ya este Gobierno -no es que vengan de otro Gobierno- ha implementado. Por ejemplo, la postergación del reconocimiento oficial. Por eso, tiene razón el Senador Insulza cuando señala que esta es una iniciativa más para permitir el lucro en la educación, para que establecimientos que hoy día no tienen reconocimiento oficial puedan entregar la formación en el segundo nivel de transición, en el kínder.

Entonces, dado que este es un mal proyecto, esperamos que se haga la discusión artículo por artículo. Y si la Derecha gobernante insiste en que no quiere debate artículo por artículo, voy a solicitar formalmente que se aplique de manera íntegra lo que dicta el artículo 124 del Reglamento, para que se deje constancia del *quorum* y se tome la votación, tal como corresponde, respecto de todas aquellas normas que han sido calificadas de *quorum* especial en este proyecto de ley.

Eso es lo que se requiere de parte de la Secretaría en un proyecto de *quorum* especial, porque para dejar constancia del *quorum* el Secretario tiene que tomar la votación.

Es todo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias.

La señora PROVOSTE.— Por lo tanto, solicito que se vote en los términos en que he señalado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Montes, tiene la palabra.

No está activado el micrófono.

Ahora sí.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Mire, en primer lugar, yo creo que nosotros -la Izquierda, la Centroizquierda- no tenemos que hacer ninguna demostración de nuestra preocupación por la educación parvularia. ¡El año 90 la mayor parte de los niños párvulos iban a las casas de los vecinos! Y durante muchos años se ha hecho un gran esfuerzo para que crezcan las salas cuna, para que crezcan todos los niveles, y han crecido. Hoy día estamos, todavía, en el 58 por ciento de cobertura global. Es insuficiente, pero hemos pegado un salto impresionante. Y eso no hay que demostrarlo.

En cuanto a todos estos argumentos con que se nos descalifica, señalando que son excusas para esto y para lo otro; a la retórica del Senador Coloma, quien dice que esta es una manera de rechazar o torpedear algo largamente anhelado, yo quiero ser claro: hoy día el kínder y el prekínder tienen cobertura en este país. Del total de los niños, que son 474 mil, hoy día están en el jardín infantil 459 mil. ¡Hay quince mil que no están y toda la discusión es qué hacemos con esos quince mil, con el 3 por ciento que no está! Y de los que están, la mayor parte asiste a colegios particulares subvencionados y particulares: ¡300 mil del total asisten a colegios particulares subvencionados o particulares!

Esto lo acordamos porque quisimos avanzar rápido. En algunos de los gobiernos -no sé en cuál- se avanzó rápido, con los riesgos que tenía meterlos adentro de los colegios, pero había vacantes y se dijo “usemos esos espacios”. Se usaron y se avanzó muy rápido.

Y ahora nos llega este proyecto para un 3 por ciento.

¿Qué dice el proyecto? Voy a irme por el lado financiero.

¿Sabe cuál es el presupuesto que se con-

sidera? ¿Sabe cuál es el informe financiero? Dice: 9.700 para efectos de subvenciones. Para que todos sepan, las subvenciones no requieren una ley especial, porque son automáticas. Ante la existencia de un jardín, se asignan directamente.

Después agrega: para alimentación, 1.841. Tampoco se requiere; la ley dice que es automática.

Entonces, ¿qué es lo que hay acá? Una cuota para las educadoras que tienen que ajustarse a algo bastante menor e inversión en infraestructura, que me parece que es algo a lo que hay que darle vueltas. Se destina una inversión en infraestructura.

La Senadora Von Baer de repente dice cosas de las que no tiene antecedentes. Ha dicho que por primera vez hay una ley de regularización. La primera vez que yo vi que se planteó esto fue de parte de Juan Pablo Letelier con relación a una condición que se le puso al Fondo de Infraestructura Educacional (FIE). Y estoy hablando de hace muchos años atrás. Se ha tratado de regularizar esto. Lo que se hizo fue dictar las normas y los estándares para que se regularizara.

Yo les pediría que no nos descalifiquen con cosas que no tienen fundamento.

¿Cuál es la razón que se plantea, desde mi punto de vista? La razón fundamental es que el Gobierno no es claro en lo que quiere. Porque eso nos permitiría una discusión mayor. ¡Si hoy día ya es obligatorio! ¡Se está cumpliendo la norma de obligatoriedad de kínder y prekínder! Falta solo 3 por ciento de los alumnos. Por tanto, nosotros decimos: “¿Por qué ese 3 por ciento no ha entrado? ¿Qué análisis han hecho?”. Tienen algunos análisis. La mayor parte de esos niños, como dice la Senadora Yasna Provoste -lo señaló también el Senador Quintana-, son de zonas rurales donde no hay posibilidades de ir. Hay distancias, hay distintos problemas. Además, esto se pone como un requisito. Entonces, se ha dicho desde el comienzo que hay que hacer una modificación en

el reglamento, primero que nada, y en el decreto N° 2.272.

¿Qué quiere el Gobierno? Eso es lo que nos preguntamos. Y nos bajan todas las sospechas porque no tiene fundamento hacer esto. Si la cuestión es crear una señal cultural, perdóneme, ¡qué más señal cultural que la señora Michelle Bachelet recorriendo todo Chile y creando salas cuna por todos lados y jardines infantiles por todos lados, como no se había hecho nunca en la historia! ¡Recordemos el salto que pegamos!

No sé. Yo no creo que sea un buen argumento. Si el argumento es para financiar, no es necesario.

Entonces, nos surge una sospecha -y es sospecha, por eso les pedimos que expliciten los objetivos, como dijimos en el debate anterior- y queremos que se diga qué se quiere. ¿Se quiere incorporar a los colegios particulares subvencionados a medio menor y medio mayor? ¿Eso es lo que está detrás de esto? Porque, de ser así, en el otro proyecto, que viene a continuación, nosotros les vamos a decir: “¡Párele: discutamos los tres proyectos!”. Discutámoslos primero políticamente, donde corresponda, y a partir de eso busquemos una solución. Nosotros queremos que avance la educación parvularia mucho más y, particularmente, nos preocupa que avance en el lugar más débil, que son las salas cuna menor y las salas cuna mayor, donde apenas tenemos un 21,7 por ciento de cobertura, a pesar del esfuerzo que se ha hecho.

Lamentablemente, este Gobierno tiene congelada la creación de salas cuna.

La Senadora Von Baer no está aquí, pero esta es la discusión. ¿Qué quiere el Gobierno? Y por eso todas las aprensiones de la Senadora Provoste tienen fundamento, las aprensiones del Senador Insulza tienen fundamento.

Por lo tanto, me parece que la propuesta más sensata, señora Presidenta, es la que ha hecho el Senador Quintana: que esto vuelva a Comisión para que aclaremos los objetivos del

Gobierno y veamos qué aporta este proyecto, porque eso no está nada de claro. Solo apunta a un 3 por ciento que no ha ido a estos establecimientos porque no lo ha podido hacer, en muchos casos por limitaciones.

Eso es lo que quería agregar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Le voy a dar la palabra al Senador Víctor Pérez y, después, al señor Ministro.

Senador Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

Este, verdaderamente, ha sido un debate bastante insólito, puesto que el uso del Reglamento jamás se debe interpretar, porque sus normas así lo determinan, para impedir el debate.

El Reglamento se usa cuando el debate ya se ha acometido en las Salas del Senado, en las Comisiones del Senado, y llegan votaciones unánimes de todos los artículos. Ahí el Reglamento es sabio para no repetir el mismo debate en la Sala y en las Comisiones. En este proyecto solo una norma fue objeto de controversia y, por lo tanto, es la que reglamentariamente debe discutirse y votarse.

Argumentar que eso es evadir el debate, esconder el debate, implica, en mi opinión, faltar claramente a la verdad. Si no lo hicieron en su momento, díganlo de frentón.

Además, las argumentaciones que he escuchado aquí, señora Presidenta, son bastante disímiles.

El Senador Letelier hablaba de los VTF y su regulación. Bueno, ¿quién creó los VTF? ¿Y cuándo se crearon? Hace mucho tiempo, en las Leyes de Presupuestos, de una manera bastante irresponsable. Y sería bueno saber quiénes fueron los que aprobaran esas normas. O sea, usar esto como argumento en cuanto a que fueron una creación que podríamos llamar -comillas- propia, es, a mi juicio, una mala argumentación.

En segundo lugar, amenazaron con no dar el *quorum* y dijeron que el Secretario debe llamar a votar. Eso no es así. El Secretario lo único que tiene que hacer es constatar el *quorum* que existe en la Sala para dar por aprobado todo lo que unánimemente las Comisiones y la Sala del Senado despacharon en general y en particular.

Por lo tanto, Presidenta, creo que aquí estamos abriendo un camino extraordinariamente complejo, de incertidumbre y desconfianza entre nosotros.

El Senador Elizalde, Presidente del Partido Socialista, ahora dice: “Entonces vamos a votar todo en contra”. ¡Qué es eso! Se podrá votar en contra en general, pero, si usted ya aprobó en general y usted aprobó en particular una norma, junto con todas las demás, lo lógico es que el Reglamento se aplique en la sesión en la que hoy día estamos. Amenazar con votar todo en general es tratar de evitar que nuestro Reglamento opere. Y nuestro Reglamento ha dado muestras absolutamente evidentes, por decenas de años, de ser un instrumento democrático.

Por lo tanto, el reconocimiento de que la norma del número 8 -de momento no tengo claridad sobre el número, pero creo que es el número 8- es la única donde hay discrepancia, implica que es la única que hay que discutir y votar. Aquí todo esto ya se ha discutido y se ha debatido.

Creo que el más honesto fue el Senador Quintana, quien señaló: “¿Sabe? Esto no se nos había ocurrido y últimamente hemos escuchado a otras personas”. Bueno, jeso es en definitiva! Pero aquí no se ha impedido el debate: las normas fueron discutidas en la Sala del Senado y en las Comisiones de Educación y de Hacienda, razón por la cual lo que corresponde ahora es aplicar el Reglamento.

Es lo que siempre se ha hecho en estas circunstancias. Y creo que este es un debate que verdaderamente ratifica por qué estamos en el último lugar en todas las encuestas de aprecia-

ción ciudadana.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a entregar la palabra al Senador Kast y después al señor Ministro, porque estamos a quince minutos del término del Orden del Día.

El señor KAST.— Presidenta, me sorprenden los comentarios porque la verdad es que el Reglamento resulta bastante claro. Primero se vota en general y la Comisión, como muy bien lo indicó la Senadora Ena von Baer, cumplió su labor.

El Reglamento tiene una lógica: uno aprueba en general y después, las materias de preocupación de los Senadores y que, por lo tanto, son objeto de indicaciones, no requieren unanimidad al momento de ser votadas en la Sala por segunda vez. Esto no es arbitrario; tiene un sentido.

Por eso, Presidenta, más allá de las excusas de aquellos que hoy día, mágicamente, se preocupan por el tema y no se preocuparon antes, le pido que votemos y avancemos, porque aquí ha habido la mejor disposición del Gobierno y el texto pasó todos los procedimientos. Así que ojalá que podamos cumplir el Reglamento, que es lo que al final nos permite tener una institución seria y hace funcionar la democracia. Y si alguien está en contra del proyecto, bueno, que lo vote en contra.

Este es un proyecto que ya lleva bastante tiempo. Hay una reforma constitucional que muchos de los presentes votaron a favor en su minuto, y no solamente a favor de ella, sino también de la primera parte, e integra además, ojo, el Acuerdo Nacional por la Infancia. Este es un proyecto de ley que constituye una de las noventa y una medidas adoptadas de manera transversal en el referido Acuerdo, el cual está por cumplir dos años. ¡No es un proyecto an-tojadizo!

Por tal motivo, Presidenta, le pido aplicar el Reglamento para que podamos votar, ojalá, a la mayor brevedad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve, para no dilatar más la discusión.

Simplemente quiero hacerme cargo de algunas cosas que considero importante despejar ante las dudas que han ido surgiendo.

Lo primero: la propia Constitución señala expresamente que el segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica. Y luego, en una disposición transitoria, indica que es un proyecto como este el que le debe dar efectividad a dicha obligación.

Frente a la pregunta sobre cuál es el objetivo que se persigue aquí, la respuesta es cumplir un consenso que alcanzó el país el año 2013, plasmado en la Constitución, y que, entiendo, nadie pretende dejar sin efecto. Por lo tanto, hay que darle cumplimiento a ese consenso. Si no, significará, en los hechos, que lo que se aprobó en su oportunidad no tenía, aparentemente, relevancia.

Llamaría muchísimo la atención, porque estamos hablando de una reforma constitucional que precisamente apunta a generar la obligación. A lo mejor alguien quisiera más argumentos, pero el argumento central es lograr que el porcentaje de niños que no está yendo a la educación parvularia, al kínder, efectivamente lo pueda hacer, frente a la evidencia que tenemos en Chile de que quienes no concurren es porque consideran que ese nivel resulta inútil.

La evidencia, no solo en Chile sino también en el plano internacional, indica que la asistencia al segundo nivel de transición resulta clave y fundamental para que, respecto de los alumnos de los sectores más vulnerables, se vaya generando, desde el origen, una disminución en las brechas de aprendizaje.

Creemos que ese es el punto central.

Por otro lado, se ha dicho acá que este proyecto busca promover el lucro, cuando todo

Chile sabe que, por una reforma que la actual Oposición tramitó y que, por tanto, me imagino que conoce muy bien, la posibilidad de obtener utilidades con fondos públicos en la educación se halla absolutamente prohibida en Chile. Por eso, pretender que este proyecto incorpora una lógica de lucro a la educación significa confundir absolutamente el debate. Y creo que no es el momento para generar confusiones.

Se señalaba que no hay confianza. Este es, precisamente, el momento para transmitirle al país que existe confianza en un objetivo común, como es el de relevar la importancia de la educación parvularia y de que existen instrumentos precisos que van en esa dirección.

Se hablaba, por ejemplo, de los VTF, que no tienen nada que ver con este proyecto, pero, solo para ponerlo en contexto, por primera vez se estableció un fondo, que hoy día alcanza los 26 mil millones de pesos, para dichas instituciones y su reconocimiento oficial.

Nadie ha dudado y yo no he desconocido jamás el aporte que todos los gobiernos anteriores han realizado en el ámbito de la educación parvularia. Ese no es el punto. Se trata, simplemente, de sellar un avance real en esta materia y hoy día tenemos esa oportunidad.

Por lo tanto, Presidenta, creo que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se fue el audio.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).—... efectivamente tenemos en el país un consenso clave en educación parvularia y estamos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... precisamente... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha mal, señor Ministro.

No tiene señal.

Bueno, estamos muy cerca del término del Orden del Día, por lo que voy a solicitar que lleguemos a una conclusión en este debate.

Varias señoras y señores Senadores han pedido que el proyecto sea enviado nuevamente

a Comisión.

Voy a recabar el acuerdo de la Sala en tal sentido, para lo cual solo necesito mayoría.

¿Habría acuerdo?

Algunos se oponen, pero, si hay mayoría, dada la solicitud que se me ha hecho, puedo reenviar el proyecto a Comisión.

Le pido al señor Secretario que tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Para efectos de proceder en forma rápida y fácil, vamos a ocupar la nómina de votación, de modo que voy a ir consultando a cada cual si está de acuerdo o no con enviar la iniciativa a Comisión, con el objeto de determinar el número exacto de quienes están a favor y quienes en contra.

Vamos a liberar los micrófonos.

Senador señor Allamand, ¿está de acuerdo con enviar el proyecto de vuelta a la Comisión?

El señor ALLAMAND.— Presidenta, entiendo que está con “discusión inmediata” y, de ser así, entiendo que no correspondería mandarlo nuevamente a Comisión.

Por lo tanto, antes de pronunciarme, le pregunto a usted si es efectivo lo que estoy señalando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Le consulto al señor Secretario cuál es la calificación que la iniciativa tiene en este trámite.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta, efectivamente el proyecto tiene “discusión inmediata”, pero esta urgencia vence el 14 de junio.

En consecuencia, aun cuando no se vote dentro del proceso de “discusión inmediata”, no hay efectos, salvo algunas situaciones de excepción que no se han aplicado a la...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Puede explicitar con mayor claridad?

No le alcancé a escuchar muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí, Presidenta.

Aunque el proyecto se encuentra con “discusión inmediata”, esta no vence aún -vence el 14 de junio- y, en consecuencia, todavía se pueden realizar trámites a su respecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– O sea, es posible volverlo a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Muy bien.

Entonces, continúe registrando la posición de los colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Entiendo que el Senador señor Allamand se opone.

El señor ALLAMAND.– Estoy por que el proyecto no vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Perfecto.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.– Que vuelva a Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.– Creo que es mejor que vuelva a Comisión.

Está claro que necesitamos aprobar un proyecto con amplia mayoría. Así que estoy... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, Senadora.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.–... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Senador Araya?

¿Senador señor Bianchi?

El señor BIANCHI.– En la búsqueda de un mejor acuerdo y consenso, que vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.– Después de todo lo

que se ha discutido, creo que estamos dando un feo espectáculo. Que vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senador señor Chahuán?

El señor CHAHUÁN.– Presidenta, a mí me gustaría que hubiese un acuerdo amplio, transversal, en esta materia. Y yo espero que en definitiva nos allanemos a aquello.

Mientras se mantenga la “discusión inmediata”, no debíamos ir, a mi juicio, de nuevo a la Comisión, salvo que el Ejecutivo efectivamente tenga la disponibilidad para allanarse a lo que he indicado.

A mí me gustaría que hubiese un acuerdo mayor, pero, ante la imposibilidad de aquello y por la necesidad de sacar prontamente el proyecto, estoy por que no vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Senador señor Coloma?

El señor COLOMA.– Presidenta, yo creo que esta es una dilación inaudita. Realmente, estoy muy sorprendido por la forma de proceder, la que, adicionalmente, no me parece reglamentaria. Así que, si la Presidenta la considera, lo vamos a ver después.

Voto en contra de que el proyecto vaya a Comisión. Y además advierto, desde el punto de vista reglamentario, que tiene que estar despachado el día 14. O sea, le pido a la Comisión que tome las medidas para tratar de terminar su cometido eventualmente ese día. Si no, ya cometeríamos una irregularidad adicional.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Senador señor De Urresti?

El señor DE URRESTI.– Señor Secretario, yo estoy por que el proyecto vuelva a la Comisión, pero pido, más allá del tema reglamentario -y creo que se está actuando dentro de ese marco-, que por favor establezcamos un criterio.

Hoy día se alteró la tabla para incorporar este proyecto y se fijó una sesión adicional para mañana, lo cual trastoca todas las reunio-

nes de Comisiones. Entonces, hacemos este esfuerzo, se está en reunión de Comités una hora y terminamos volviendo el proyecto a la Comisión.

Lo que yo pido es que los proyectos que veamos los despachemos.

Voy a votar a favor, para que la iniciativa vuelva obviamente a la Comisión, pero pido que haya un cronograma. Nos habíamos puesto de acuerdo en un horario de funcionamiento predeterminado. El cambio, todos los días o todas las semanas, de los horarios de funcionamiento de la Sala afecta mucho -lo digo en mi condición de Presidente de las Comisiones de Constitución y de Medio Ambiente- la actividad normal de los órganos especializados de la Corporación.

Voto a favor, pero con esa prevención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.— Voto que no vaya a Comisión, porque el proyecto tiene “discusión inmediata”, la cual vence el domingo 14 de junio, y creo de verdad que le estamos dando una pésima señal a la ciudadanía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senadora señora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.— Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

Creo que aquí se está actuando erróneamente y también que se ha actuado erróneamente por la Mesa. Cuando esto partió, yo pedí la aplicación del artículo 124.

Como señala aquella norma, es en el momento de iniciarse la discusión cuando se deben dar por aprobadas las disposiciones. Esto se ha hecho en todos los proyectos que vienen sin modificaciones o indicaciones y que ya han sido aprobados en general.

En este caso, si alguien no estaba de acuerdo y no presentó indicaciones a un asunto que viene tramitándose desde el 2011, tratar de postergarlo ahora me parece increíble.

Creo que el Reglamento está para respetarlo.

Me opongo al reenvío a la Comisión, además porque reglamentariamente no corresponde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Elizalde?

El señor ELIZALDE.— Secretario, me llama la atención que con tanto entusiasmo se utilice el Reglamento en algunos casos y en otros no se emplee el mismo argumento.

Efectivamente, la Presidenta del Senado se hace cargo de una realidad indesmentible: que en esta Corporación, en este cuerpo colegiado, no hay unanimidad. Existen profundas diferencias respecto de este proyecto de ley, y ella no puede, por tanto, desatender esa realidad.

Si bien, de acuerdo con el Reglamento, no se pueden reponer las indicaciones, salvo la que indicó el Senador Latorre, la Presidenta puede proponer que la iniciativa vuelva a Comisión si se está cumpliendo con los plazos de la urgencia y todo lo demás.

Por lo tanto, aquí se está aplicando el Reglamento. Uno no puede pedir que se aplique cuando me gusta y cuando no decir que se está sentando un precedente nefasto y no sé qué más desde el punto de vista reglamentario. Desde el punto de vista político, es posible plantear todo lo que uno quiera, pero, desde el punto de vista reglamentario, la Presidenta está aplicando el Reglamento y punto.

En consecuencia, estando de acuerdo en que el proyecto vuelva a Comisión, voy a pedir, además, que se abra un nuevo plazo de indicaciones hasta el viernes, a las 18 horas.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.— Presidenta, antes de...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GALILEA.— Perdón.

Presidenta, antes de votar, quería tener cla-

ridad.

En primer lugar, hoy teníamos acordado, por unanimidad de los Comités, ver y votar este proyecto. Por tanto, una simple mayoría no me parece que, de acuerdo al Reglamento, pueda alterar esta decisión, y hacer que vuelva a la Comisión.

Entonces, el primer punto que me gustaría aclarar es si esta votación requiere algún *quorum* específico.

En segundo lugar, la “discusión inmediata”, tal como lo aclaró el Secretario, vence el domingo 14.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber en qué está pensando la Presidencia para que todos tengamos claridad en este punto, porque estas cosas hay que respetarlas de alguna manera. Y si se tiene el *quorum* necesario para hacer lo que estamos haciendo, que me parece curioso, está bien; sin embargo, debemos tener una fecha clarísima para cumplir con la “discusión inmediata”. ¿Cuándo debiera ser? ¡No sé! ¿Vamos a tener sesión el viernes a última hora, el sábado, el domingo?

Me gustaría tener claridad en ese punto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero explicarles a los colegas que me sujeto absolutamente al Reglamento. Este a veces también permite que por unanimidad abramos la discusión artículo por artículo.

Pero no se quiso dar la unanimidad. Esa disposición reglamentaria nos hubiese permitido hacer lo que ustedes están reclamando: dar viabilidad al debate. Pero -insisto- no se quiso.

Mi opinión siempre es que este es un hemicycle donde estamos los elegidos por el pueblo democráticamente. Yo me voy a negar siempre a dar un portazo al debate democrático en esta Sala.

El Reglamento, primero, nos permitía abrir ese debate, si ustedes daban la unanimidad. No se dio. Luego, hay una solicitud de los colegas de ir a Comisión, lo cual permite el Reglamento en la medida en que haya mayoría, no se re-

quiere unanimidad. Estamos votando solo para establecer si hay mayoría para que esta Sala se pronuncie acerca del envío del proyecto a Comisión.

Eso ha sucedido en este momento.

Reitero: estamos votando para enviar el proyecto a Comisión, para lo cual se requiere mayoría, no unanimidad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Galilea, ¿entonces?

El señor GALILEA.— Yo había hecho dos preguntas.

Primero, si se requería *quorum* especial. Me sorprende que por simple mayoría se pueda pasar por arriba de un acuerdo de Comités. Me gustaría que el Secretario revisara eso.

En segundo lugar, había pedido que me indicaran la fecha en que vamos a ver, en definitiva, este proyecto, antes de que se venza la “discusión inmediata”.

Y, en tercer lugar, para que quede claro también, me opongo a que vuelva a la Comisión.

Pero me gustaría que me respondieran dos preguntas.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre las fechas, podemos conversar al final, y pedirle a la Comisión respectiva, adonde va a volver el proyecto, que nos entregue los días en que se van a reunir, las horas, y en qué momento van a tener de vuelta el proyecto.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senador señor García Ruminot?

El señor GARCÍA.— Presidenta, antes de votar tengo que hacerle una pregunta.

Fui de los primeros en inscribirme pidiendo la palabra. Luego reiteré esa petición. Soy miembro de la Comisión de Educación. Participé durante todo el debate de este proyecto de ley. He estado pendiente aquí frente al compu-

tador durante toda la tarde siguiendo la sesión.

Entonces, quiero saber por qué razón usted no me ha dado la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Porque no miré bien el chat, Senador García, le pido disculpas.

Usted estaba inscrito al inicio, sí.

Le puedo dar la palabra ahora.

El señor GARCÍA.— Le agradezco la disculpa, Presidenta, pero creo que estas cosas no pueden volver a ocurrir. ¡No pueden volver a ocurrir!

Uno es respetuoso de las autoridades del Senado, de sus reglamentos. No veo por qué razón me dejan sin usar de la palabra en algo que es propio de una Comisión en la que soy miembro titular.

Dicho eso, Presidenta, aquí, tal como lo señaló el Senador Galilea, hay un acuerdo unánime de los Comités para que este proyecto se vea y se vote hoy. ¿Puede una mayoría derogar ese acuerdo? Esa pregunta no ha sido contestada.

Además, la urgencia vence el próximo domingo. ¿Nos va a citar usted antes del domingo para dar cumplimiento a la urgencia?

Esas preguntas tienen que ser aclaradas antes de que votemos si este proyecto vuelve o no a la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, sigamos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Senador señor Girardi?

El señor GIRARDI.— Presidenta, yo soy partidario de que la iniciativa vuelva a la Comisión.

A mí me parece sorprendente que en proyectos que tienen que ver con educación, teniendo una catástrofe en materia de la calidad de la educación en Chile, construyendo una educación que no le sirve al siglo XXI -sé que está totalmente obsoleta, anacrónica; que mata la curiosidad, el entusiasmo de los niños; que destruye su capacidad de adaptarse a este mun-

do que viene-, no se quiera por razones políticas buscar la posibilidad de una conversación un poco más profunda.

Este proyecto, así como está, es totalmente irrelevante. Vamos a seguir reproduciendo un mundo que ya no existe.

Habría que darle un poco más de vueltas, particularmente cuando se trata de la educación preescolar, porque todos los estudios demuestran que en esa etapa se forma la mayor cantidad de neuronas en los seres humanos, y que posteriormente la velocidad en su formación, el coeficiente intelectual y las capacidades van a ser mucho más... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Se requiere que tenga otro tratamiento, no la mirada un poco pequeña de poner por delante asuntos reglamentarios, e impedir los debates, las discusiones.

En segundo lugar, en numerosas oportunidades sucede como ahora. Hace pocos días no se ganó un proyecto que era muy importante, producto del *lobby* de los supermercados, lo que fue mucho más dramático, mucho más penoso. El Gobierno hizo una minuta referida al proyecto de pérdida de alimentos, que tiene que ver con una política mundial de Naciones Unidas, con el compromiso que Chile suscribió en la COP25, pues se pierde un tercio de los alimentos en el planeta. Además, en un país que tiene hambre, que está viviendo una crisis, algunos prefieren que se boten los alimentos para... *(falla de audio en transmisión telemática)*... a los que están haciendo *lobby*, a estos supermercados que están solo centrados en la ganancia, y que creen que van a perder dinero al no poder vender, en la medida que esos alimentos se entreguen gratis. Prefieren, como el perro del hortelano, que se pierdan los alimentos y que la gente no pueda comer.

Ese tipo de situaciones me parece mucho más cuestionable.

Cuando se planteó eso, no tuvimos ningún impedimento para decir: “Mire, devuelva esa iniciativa a la Comisión”, y que se discuta de

todas maneras, a sabiendas. Y los propios Senadores del Oficialismo denunciaron que detrás de eso estaba uno de los *lobbies* más brutales, más egoístas y más individualistas.

Entonces, pongamos las cosas en su lugar. Usemos el Reglamento de manera inteligente, para cosas valiosas, y no para intentar discutir temas que se deben mejorar y profundizar.

Por eso, yo por lo menos, así como en un asunto que me interesaba que se votara, el proyecto de pérdida de alimentos, respecto al cual había un compromiso y estuvimos dispuestos a que volviera a Comisión, no veo ningún problema filosófico, ético, ni de ningún tipo para que ello ocurra también en este caso. Y ojalá que ahí se mejoren esos proyectos, porque así como están no les sirve a los niños y a las niñas que van a vivir este ciclo.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.— Presidenta, yo voto por que la iniciativa vuelva a la Comisión. Y lo hago esperando a que tengamos un acuerdo mayoritario.

Me sumo al planteamiento respecto a que las cosas reglamentarias las resolvamos en Comités, a que esos acuerdos se validen, y a que optimicemos el funcionamiento de la Sala.

Hoy día dejamos de ver el proyecto de servicios básicos. Para dar tranquilidad a la gente, es un tema superrelevante.

Tenemos otra agenda.

Y desde afuera no se entienden mucho las diferencias que hay en esta iniciativa.

Entonces, espero que la Comisión sea un espacio para dialogar, para generar acuerdos. Pero también hago un llamado a todos nosotros a tratar de optimizar el uso de la Sala. Quizá lo telemático, que no es lo mismo que lo presencial, querida Presidenta, nos está pasando un poco la cuenta. Nos hace falta tal vez vernos un poco más.

Pero estas son las condiciones que tenemos hoy día.

Ojalá todos hagamos un poquito de autocrítica sobre esto; que nos preocupemos de optimizar los tiempos que tenemos y de avanzar en la agenda legislativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Guillier?

¿Senador señor Harboe?

¿Senador señor Huenchumilla?

¿Senador señor Insulza?

El señor HUENCHUMILLA.— Quiero decir algo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Deseo expresar algo muy breve, señora Presidenta, señor Secretario.

Es bueno que la iniciativa vuelva a la Comisión porque esta es una iniciativa de ley que requiere un *quorum* especial, de ley orgánica constitucional. Por lo tanto, se necesita un acuerdo.

Lo digo porque el artículo 124 del Reglamento, al que aquí se ha hecho referencia, que da por aprobadas las normas que no fueron objeto de indicaciones, debe ser complementado con una disposición de rango legal, que es el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, que señala que debe votarse separadamente cuando hay un *quorum* especial. Y no basta, por lo tanto, la presencia de los Senadores en la Sala, sino que tiene que votarse separadamente.

Lo anterior lo señala el artículo 30 de nuestra Ley Orgánica Constitucional, que recomiendo que lean, y es la que da la solución.

En consecuencia, todos aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones tendremos que votarlos separadamente porque tienen *quorum* especial, como lo ordena expresamente el artículo 30 al que me referí.

Por esa razón, considero que no solo es necesario que vuelva a Comisión, sino que se haga un esfuerzo para llegar a un acuerdo, porque así se necesita para alcanzar el *quorum* requerido.

Eso, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Senador señor Insulza?

¿Senador señor Kast?

El señor KAST.— Gracias, Secretario; gracias, Presidenta.

Me parece que no fue respondida la consulta que hicieron tanto el Senador Galilea como el Senador García Ruminot. Y entiendo, no sé si me equivoco, que el Senador García Ruminot ni siquiera pudo votar.

Entonces, le pediría al Secretario, por Reglamento, que nos aclare si un acuerdo de Comités unánime como este, en que se acordó que íbamos a votar el proyecto hoy día -solo votarlo, ni siquiera discutirlo-, se puede cambiar por simple mayoría.

Deseo saber qué dice el Reglamento antes de votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador García votó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, no votó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo que sucedió es que no alcanzó a votar o no va a votar.

El señor KAST.— No votó porque esperó una respuesta que no se le ha dado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se le consultó su opinión. El problema es que no habló porque no le di la palabra en el debate.

Pero se le debe tomar la votación. Para eso fue convocado a intervenir.

El señor KAST.— Presidenta, repito mi pregunta, que es la misma que hizo...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta, respecto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Deje hablar al señor Secretario, porque está con la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Respecto a la consulta que hacen correctamente los Senadores señores Galilea y García,

efectivamente hubo acuerdo unánime de los Comités para incorporar este proyecto en la tabla.

Y respecto de esta iniciativa, lo que se acordó en la reunión de Comités del 8 de junio es que, en el caso de que no se alcanzara a despachar, se continuara su discusión en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria del miércoles 10 del presente.

Hoy se acordó verlo en el primer lugar, con la indicación de las fundamentaciones de los respectivos votos.

En consecuencia, lo que está ocurriendo ahora es que el proyecto fue colocado en tabla, se inició su tratamiento y se generaron las discusiones que están resolviendo Sus Señorías de acuerdo a las normas propias del Reglamento.

En ese sentido, se ha indicado que ha habido un cuestionamiento sobre la necesidad de debatir respecto de las normas. Y lo que se indicó por parte de la Secretaría fue que, en caso de que se trate de un segundo informe y haya normas que vengan sin indicaciones ni modificaciones, de acuerdo al artículo 124 del Reglamento correspondería darlas por aprobadas si se cumple con el *quorum* del cual se deja constancia en la Sala.

Solamente se puede proceder a la votación separada en el caso de todos aquellos artículos que fueron objeto de alguna indicación. Y acá solo el numeral 8 del artículo único fue objeto de indicaciones, y correspondería votarlo por separado a solicitud de cualquier señora Senadora o señor Senador.

Respecto de las demás normas, la votación separada debiese realizarse si existe acuerdo unánime de la Sala.

En ese sentido, no se ha faltado al acuerdo de los Comités, porque tampoco se acordó en ellos tratar esta materia hasta total despacho.

De hecho, se había indicado que si se hubiera visto ayer y no se concluyera su tratamiento, este continuaría el día de hoy.

Así debemos entender estos acuerdos de

Comités. Y bajo esa lógica se está viendo el proyecto.

Acá se va a tomar una decisión respecto de la continuación de la tramitación de la iniciativa, conforme a lo que resuelva la propia Sala.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En mi opinión, no se ha faltado al acuerdo de Comités. Se tramitó el proyecto, está en tabla y lo hemos debatido. No ha existido un acuerdo en la modalidad de votación, porque no se dio la unanimidad para votarlo artículo por artículo.

Se solicitó su envío a trámite nuevamente a la Comisión, cuestión que sucede con muchos proyectos.

Así es que, en mi opinión y en la del Secretario, se ha dado curso al acuerdo de Comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Kast?

El señor KAST.— Estoy en contra de que vuelva a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Lagos?

¿Senador señor Latorre?

El señor LATORRE.— Quiero fundamentar mi voto brevemente, Presidenta.

Fui de los pocos que se abstuvo el año pasado, en octubre, cuando me tocó ver el proyecto, siendo Presidente de la Comisión de Educación. Generamos varias audiencias, incluso con alcaldes de comunas rurales que tenían muchas dudas respecto a la iniciativa, dado que es un porcentaje muy bajito de niños el que no tiene acceso a kínder. Y más que obligar a las familias a que sus hijos vayan a kínder, como para dar una señal, lo que se necesita es más bien generar las condiciones materiales, de infraestructura, de acceso, a veces de transporte escolar. Una serie de ayudas para que lleguemos al cien por ciento de cobertura.

Estamos hoy en el orden del 96, del 97 por ciento. Además, varias organizaciones plantearon hace mucho tiempo, y también me abstuve en la Sala, que creían y creen que, en el fondo,

esta podría ser una herramienta para que los colegios aprovechen la subvención y puedan empezar a discriminar a las familias, ya que no lo pueden hacer en primero básico, en kínder, y así boicotear el sistema de admisión escolar y generar todo un sistema desde la educación preescolar en los colegios.

En ese sentido, y considerando que este proyecto no tiene ninguna relevancia o urgencia para el contexto de pandemia que estamos viviendo hoy, no veo el problema para que vuelva a la Comisión, se escuche nuevamente a organizaciones y los Senadores puedan formarse su convicción. Y ojalá se dé un debate... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Hoy el segundo proyecto de la tabla tenía, en mi opinión, urgencia para la ciudadanía, por el contexto de pandemia actual.

Esta iniciativa no tiene ni una, ni una urgencia. Es solo un eslogan esto de “los niños primero”. Porque lo de verdad importante es, por ejemplo, la iniciativa para extender el posnatal. Esa sí que tiene urgencia actualmente.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor de que vuelva a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Letelier?

El señor LETELIER.— Señor Secretario, señora Presidenta, soy partidario de que vuelva a la Comisión por las siguientes razones.

La iniciativa, por su redacción, enfatiza la escolarización del kínder. Esto es algo que está en discusión.

Todos los técnicos dicen que es absolutamente no recomendable escolarizar la educación parvularia.

Lo segundo, es evidente que al existir kínder e incluso prekínder al interior de los establecimientos existe una incógnita respecto al SAE (Sistema de Admisión Escolar) que se aplica en primero básico.

Con esta situación comienza de hecho ya la selección en una comunidad escolar de los niños desde los 4 o 5 años. Y aquello no está

despejado en el proyecto.

En tercer término, el establecer que es obligatoria la asistencia al kínder... (*falla de audio en transmisión telemática*)... los niños que no puedan, y no porque no quieran, para luego ingresar a la educación básica, según el texto que se nos propone.

Son los tres temas que creo que se tienen que despejar en la Comisión. Por eso soy partidario de que el proyecto vuelva a ella.

Todos queremos fortalecer culturalmente el acceso a la educación parvularia.

También considero que no es urgente resolver el asunto hoy. Podríamos esperar un mes y no cambia nada en el país.

Pero si estamos obligados a debatir esta iniciativa por la urgencia que pone el Gobierno, por lo menos abordemos los tres temas mencionados: primero, lo relativo a no escolarizar a los niños; segundo, la clarificación del sistema de admisión, a los efectos de saber desde cuándo se aplica (estar haciendo competir a los niños en prekínder para entrar a un colegio me parece muy discutible), y, tercero, qué pasa con algunas excepciones, como los niños en territorios donde no hay kínder disponible que desean acceder a la educación básica o los menores que vengan de países donde no se imparte el kínder y quieren ingresar a nuestro sistema escolar.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador opta por que el proyecto vuelva a la Comisión.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señor Secretario, yo también estoy por que la iniciativa vuelva a Comisión, no con un mal ánimo, sino para tratar de mejorar su texto y darle contenido.

Creo que es bueno tener calma y estar a la altura del tipo de debate en que nos encontramos en el país y en este mundo hoy día. La Oposición dice lo que dice no por buscar excusas -¡sí no somos niños chicos!-, sino porque hay argumentos, y además, son argumentos di-

versos: no todos han planteado lo mismo.

Y una cosa que nos preocupa a algunos es que los niños ya están en los colegios. ¡No hay que escolarizarlos tanto! Solo 15 mil van a los jardines; los demás ya están en los colegios. Y no sabemos si ello puede funcionar bien o no. Le preguntamos al Ministerio si tiene alguna evaluación al respecto. A lo mejor podemos darle a esta iniciativa de ley más contenido, más riqueza para esos niños que cursan kínder y prekínder en los colegios.

Pido que tratemos todos de estar más calmados, porque este tema no tiene urgencia. Así podemos ayudar a que se fortalezca la educación parvularia. En el caso de los 15 mil niños, este 3 por ciento que habita en las zonas rurales y respecto de los cuales hasta los propios alcaldes manifestaron dudas, tratemos de construir un camino para que puedan ir a kínder y prekínder lo antes posible.

Considero que debemos pensar bien lo que estamos haciendo.

Ante cualquier diferencia generamos un conflicto institucional. Se planteó lo relativo al posnatal de emergencia y de inmediato se produjo todo un conflicto nacional, constitucional. Tratemos de encontrarles solución a los problemas políticos y a los de fondo. En el caso de esta iniciativa ni siquiera se trata de un problema político, sino de contenido. Por eso debemos tratar de darle más sustento y mejorar su texto.

Ojalá, señor Presidente, lo hagamos en los próximos días en la Comisión de Educación. A lo mejor entre todos podemos proponer algunas ideas.

Estoy por que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se ha incorporado a la sesión el Senador Guillier, quien ha solicitado por el chat emitir su voto.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Que vaya a Comisión, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Araya también está pidiendo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— ¡No me deje sin votar, por favor, Secretario!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.— El Senador Guillier y el Senador Lagos están igual que yo.

Yo voto por que vuelva a la Comisión.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Que vuelva a Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor LAGOS.— Voto por que vuelva a la Comisión.

Gracias, Senador Elizalde, por avisarme. Estaba en una reunión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Lo que pasa es que cuando me dan la palabra no me activan el micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Guillier.

El señor MOREIRA.— Aló.

¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a tomar la votación del Senador Guillier primero, que no tiene micrófono.

El señor MOREIRA.— Pero, Presidenta, debería ser al final.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno,

ya le dimos la palabra.

Senador Guillier, no apague el micrófono.

El señor GUILLIER.— Perdone, lo que pasa es que no me daban el micrófono; entonces, no podía intervenir.

Yo quiero hacer algunas pequeñas precisiones.

En primer lugar, hace rato me pregunto qué pasa en las reuniones de Comités, donde se fija la agenda y después se altera en la Sala. Con el pretexto de plantear una moción de orden se discuten los temas por horas, y no se entra a los contenidos de fondo. Manifiestar un punto de reglamento me parece razonable como excepción, pero no para debatir así los proyectos. Encuentro muy raro el procedimiento.

Lo otro que quiero señalar -y sería bueno que en la reunión de Comités se tuviera claros que la prioridad era la agenda COVID, en lo cual estábamos todos contestes.

Además, hago presente que en los proyectos de ley de alta importancia se restringen los tiempos para intervenir, mientras que nos damos todo el tiempo del mundo para hablar de iniciativas que, no digo que sean irrelevantes, pero sí, en todo caso, de segunda línea.

Este proyecto, por lo demás, tiene normas de *quorum* especial. Por lo mismo, uno esperaba intervenir desde el punto de vista de los contenidos. Con todo, me parece bien esta propuesta legislativa. Yo no estoy en contra de ella. Pero, luego de leerla y estudiarla, considero que hay algunos aspectos que la hacen impracticable o muy compleja de aplicar en los bordes costeros, sobre todo en las caletas de pescadores, donde vive mucha gente y no hay servicio de educación, y también en la alta cordillera, particularmente en Alto El Loa, donde hay colegios que reciben a niños que vienen de muy lejos, de muchas comunidades, y adonde es muy difícil trasladar a niños pequeños, sobre todo en invierno.

Asimismo, quiero decir que las condiciones de muchos de esos establecimientos son claramente insuficientes. No puede establecerse tal

obligación si no se acompaña con un paquete de inversión pública. El Estado no puede obligar a la familia a hacer algo si no le garantiza las condiciones para cumplirlo.

Bueno, hechas todas esas observaciones y considerando cómo se dio el debate, para lo cual también pedí la palabra varias veces, pero nunca me la dieron -no la solicité por reglamento; parece que ese es el resquicio-, quiero señalar que me parece de sentido común que esta iniciativa vaya de nuevo a la Comisión, a fin de que ahí se despejen dos o tres cosas que, a mi juicio, quedaron un poco sueltas.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, varios Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho que este proyecto no tiene ninguna urgencia, y no es así. Si el proyecto se transforma en ley de la república ahora, en el mes de junio, comenzará a regir en el 2022; si es ley de la república después de esa fecha, comenzará a regir un año después, el 2023.

Si de verdad los niños son lo que más nos importa, el sentido de urgencia de esta iniciativa es obvio, para que comience a operar a partir del 2022.

Por lo demás, es una obligación que, como ya se ha dicho, está establecida en la Constitución Política. Este proyecto no hace más que operativizar esa exigencia constitucional.

Por eso, señora Presidenta, voto para que no vuelva a Comisión, ¡que no vuelva a Comisión!, y que se cumpla la urgencia fijada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Primero, un asunto reglamentario: el Senador que no vota en el momento en que se le llama a pronunciarse ¡debe hacerlo después!, como siempre se ha

hecho. Queda para el final.

Yo pido un poco más de orden. La verdad es que no me gusta la forma en que estamos sesionando.

Uno debiera pensar siempre -en especial aquí, donde todos hacen grandes discursos- que un día que pasa es un día ganado. Pero aquí es al revés: estamos perdiendo días y días con discusiones que se podrían haber solucionado hace mucho tiempo.

El Senador Girardi hablaba de las neuronas. ¿Y sabe lo que me escribió un grupo de dirigidas de organizaciones vinculadas a las educadoras de párvulos? “El problema de las neuronas está en el Parlamento”. ¡Y obvio, pues! Tiene toda la razón. ¡A eso estamos llegando!

Presidenta, con todo respeto, hago presente que el artículo 19 de nuestro Reglamento dice: “Ningún Senador podrá oponerse a los acuerdos adoptados, dentro de su competencia, por la unanimidad de los Comités.

“La oposición que se haga se tendrá por no formulada y no será admitida a debate.”.

Algunos hablan del artículo 30 de la ley orgánica; después de otro artículo. Entonces, no sé para qué están las normas que nos rigen. Veo que el Secretario, la Mesa y los parlamentarios, cada uno de nosotros, están interpretando el Reglamento a conveniencia.

Pero quiero sincerarme, Presidenta.

Usted sabe perfectamente que le he pedido desde hace tres semanas que viéramos este proyecto. Finalmente se accedió, ¡y ningún Comité dijo nada! Yo no vi al Partido Socialista, no vi a la Democracia Cristiana, no vi al PPD, no vi a nadie señalando que esta iniciativa tenía diferencias con lo que opinaba la Oposición y debía cambiarse.

¡Nadie dijo que no!

Usted comprenderá que yo no iba a estar detrás de este proyecto, al igual que el Gobierno, si no hubiésemos tenido algún grado de consenso.

Pero hoy día, a las tres de la tarde, cuando el Senador Quinteros y la Senadora Ximena

Rincón dijeron: “¡Ojo!, no están los votos”, se desató este debate, como si todos hubieran leído a última hora la iniciativa y estuvieran en desacuerdo.

Tengamos un poco de seriedad. El Senador Montes nos pide calma y tranquilidad, pero cuando él y otros parlamentarios de Oposición hablan, ¡verdaderamente es el desquite! El clima de odiosidad que hay aquí definitivamente no va a permitir -y con esto termino, Presidenta- que lleguemos a algún acuerdo. Y como en el Senado no podemos llegar a acuerdos, lo mejor es que se voten los proyectos.

A la Oposición digámosle “basta”. Y esto lo digo con respeto. ¿Basta de qué? De no dejarnos arrinconar por ella como Gobierno, como Centroderecha. Por eso pido que se voten los proyectos. Y si se pierden, ¡se pierden! No hubo acuerdo. No en todo podemos llegar a consenso.

Por eso insistí en que no daba la unanimidad para nada.

Y le pido, Presidenta, que ojalá hagamos un seminario sobre el Reglamento donde estén todos los funcionarios importantes y los parlamentarios, porque aquí todos -incluido yo, puede ser- estamos interpretando las normas reglamentarias según la conveniencia.

Definitivamente, creo que las iniciativas tienen que votarse en el Senado cuando no se puede llegar a acuerdo y, sobre todo, cuando se cambia de opinión a último minuto.

Este proyecto debiera someterse a votación de acuerdo a lo que se resolvió en reunión de Comités.

Voto por que no vaya a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro está solicitando emitir su voto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente quiero decir que lamento la pérdida de tiempo que hemos tenido hoy día, cuando podríamos haber avanzado en un pro-

yecto muy muy importante para el país y para nuestros niños.

Creo que no corresponde estar discutiendo algo que fue acordado unánimemente por los Comités. Lo lógico -siempre ha sido así, en general- es que tiene que haber un acuerdo absolutamente unánime de la Sala para que un proyecto vuelva a Comisión, sobre todo cuando está con “discusión inmediata”.

A mi juicio, sería lamentable que este espectáculo, como bien lo han dicho algunos, siga adelante.

Considero que este proyecto es tan importante que no puede volver a Comisión, y quien no esté de acuerdo con sus normas o no quiera dar el apoyo necesario que vote en contra; pero es fundamental avanzar en esta materia, sobre todo si queremos preocuparnos de nuestros niños.

Voto para que no vaya a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, el pilar fundamental de los Comités para determinar qué se discute en Sala eran los proyectos de ley que tengan relación directa con la pandemia que estamos enfrentando. Si lo entendemos así, esta iniciativa no era prioritaria.

Hoy día algunos Comités pensábamos que era más relevante discutir la iniciativa sobre servicios básicos, pero seamos sinceros: hace semanas que los Comités oficialistas vienen presionando por este proyecto, a lo que se suma la urgencia que pone el Gobierno. ¡Estamos presionados por las urgencias!

Hay que debatir en un minuto. De buena voluntad, evidentemente, dijimos: “Ya, discutamos”. Pero es de conocimiento del Gobierno y de las otras bancadas que este proyecto no tiene consenso. A nosotros nos parece que, si se va a votar de manera forzosa, es preferible que la iniciativa vuelva a Comisión. Si no, lo que va a pasar es que nunca vamos a dar la

unanimidad en los Comités.

Y la Sala es soberana también.

Lo que uno plantea en reunión de Comités es para tratar de llegar con cierto consenso a las discusiones.

Entonces, pongamos en tabla la iniciativa sobre servicios básicos y el proyecto para redistribuir alimentos que ya no pueden ser comercializados en supermercados. ¡Pongamos las prioridades de Chile! Si me preguntan, son las que acabo de mencionar y otros proyectos de similar naturaleza.

Para mí la iniciativa en análisis no es prioritaria, pues no tiene línea directa con el tema COVID. Pero el Gobierno nos pone la urgencia. Este no es un problema de Comités. Y a eso se suma el apoyo de la bancada oficialista que insistentemente han tratado de poner este tema en tabla, sabiendo que no tiene consenso.

Pero la Sala es soberana y puede resolver si lo envía a Comisión o no.

Voto por que vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Active el micrófono, por favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra.

El señor OSSANDÓN.— Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, Senador Ossandón.

Tiene mala señal.

El señor OSSANDÓN.— Sí, mi conexión está mala.

Voto por que la iniciativa vaya de nuevo a la Comisión.

Creo que, después de la discusión que se ha dado, hay dudas. Sería razonable no sacar el proyecto a la fuerza y esperar a que tenga un amplio acuerdo.

Voto para que vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La tiene, Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

Pido que este proyecto no vuelva a Comisión y sea votado, conforme a lo resuelto unánimemente por los Comités en reunión celebrada el día de hoy.

Además, me parece que las expresiones de que el Reglamento impide el debate son absolutamente antojadizas y contrarias a lo que ha sido la tradición del Senado. El Reglamento jamás ha impedido el debate; lo ha encauzado y lo ha hecho razonable. ¡Jamás lo ha impedido!

Quien cree que estamos frente a un proyecto de ley que no se ha querido discutir está alterando los hechos, está faltando a la verdad, porque esta iniciativa se analizó en la Sala del Senado en general; se discutió en las Comisiones de Educación y de Hacienda, y en reunión de Comités se acordó que se viera hoy.

Y en ninguna de esas instancias alguien puso objeciones. Por tanto, insinuar ahora que no se quiere debatir o que se busca instalar algo por secretaría me parece que son expresiones que van en contra del espíritu de esta Corporación, en contra de lo que el Senado ha sido, es y debe ser, porque el respeto de las reglas del juego entre nosotros es fundamental para encauzar los debates.

Uno puede tener opiniones distintas sobre las materias. Eso me parece legítimo. Pero las reglas del procedimiento, las reglas que establece el Reglamento para el debate en la Sala y en Comisiones son esenciales para que ese estilo del Senado y el respeto entre nosotros sigan siendo un ejemplo.

Me parece que esta ha sido una muy mala sesión, en la que se altera un acuerdo de Comités y se ponen en tela de juicio las normas casi centenarias que nuestro Reglamento tiene sobre esta materia.

Voto para que no vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya tiene audio, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Quién tiene la palabra ahora, señor Secretario?

El señor PIZARRO.— Me toca a mí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Pizarro, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir, Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Voy a votar a favor de que la iniciativa vuelva a la Comisión porque me parece que es bueno actualizar el debate respecto a este proyecto.

Pero les quiero pedir una vez más a los Comités que, por favor, tomen la decisión de que volvamos a sesionar presencialmente, con todos los que podamos.

El sistema telemático es de emergencia. Yo le aseguro, señora Presidenta, que este problema lo habríamos evitado o manejado de otra manera, y habríamos aprovechado mucho mejor el tiempo si estuviéramos funcionando presencialmente, al menos, quienes puedan hacerlo.

Usted sabe mejor que nadie que a la larga estamos retrasando el proceso, impidiendo conversaciones, debates. El diálogo, el intercambio de opiniones o buscar acuerdos sobre cómo proceder se facilita mucho cuando se puede hacer personalmente, resguardando las distancias que correspondan y todo lo demás.

La Cámara de Diputados está funcionando en forma presencial. ¡No entiendo por qué nosotros no lo estamos haciendo!

Y creo, señora Presidenta, que a usted más que a nadie, y a la Secretaría, les va a facilitar mucho el trabajo esa medida, ¡muchísimo! Porque vamos a ganar tiempo; va a ser más fluido; no se va a producir este distanciamiento o estas polarizaciones en que, a veces, no entendemos bien el porqué de algo, pues no todos alcanzan a seguir el debate o la sutileza que posee determinado proyecto.

Así que le vuelvo a insistir, señora Presidenta, que ojalá la próxima semana estemos funcionando presencialmente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Se anunció cuarentena para Valparaíso a partir del viernes próximo. Y tenemos un acuerdo de Comités para revisar a fines de junio el regreso al trabajo en forma mixta, semi-presencial, decisión que habría que revisar en reunión de Comités de nuevo, por si retornamos al edificio los primeros días de julio.

Pero ese tema está resuelto por los Comités: mantener en junio cerrado el edificio y evaluar qué ocurre en julio. De todos modos, siempre se pueden estar revisando los acuerdos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Que vuelva a Comisión, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Que vuelva?

El señor PROHENS.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Yo no tengo ninguna duda de que es mejor que haya un mayor diálogo en esta iniciativa y, además, mirar de forma integral la situación en materia de preescolares.

En Chile existen diecisiete modalidades de jardines alternativos, que precisamente ayudan a los niños y a las niñas que viven en sectores más aislados. Y hoy día vemos cómo esas modalidades comienzan a desaparecer, empiezan a cerrarse centros del CECI, de los Programas de Mejoramiento de Atención a la Infancia, de los programas alternativos. Estos programas alternativos, que son diecisiete, ayudan precisamente a los niños que se encuentran más alejados. Y si no se corrige este punto en la iniciativa, van a quedar desescolarizados, porque no podrán superar la barrera para ingresar a primero básico.

Por lo tanto, creo que es bueno que esta propuesta legislativa vuelva a la Comisión y que se escuche a los gremios. Pero que, además, el Ministerio de Educación informe cómo se encuentra la inversión en materia de primera infancia y, con especial énfasis, cuántos centros alternativos ha cerrado en cada región del país.

Voto por que vuelva a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto por que no vuelva a la Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, señor Secretario, estimados colegas, el Senador Víctor Pérez decía recién que este proyecto se ha debatido mucho. Efectivamente, yo creo que se ha debatido bastante en distintas instancias. Pero, probablemente, no donde debió haberse discutido.

Les quiero recordar a los estimados colegas y también a quienes no eran Senadores el año 2013 de algo que es bastante paradójal, pero así ocurrió. Yo hice muchos esfuerzos en su oportunidad para que la reforma constitucional pertinente se viera en la Comisión de Educación -era miembro de esta-, y ello no fue posible. La reforma constitucional no fue vista en la Comisión de Educación el 2013. Y gran parte de las preguntas que muchos colegas de distintas bancadas están haciendo hoy día se relacionan con eso.

¡Esta propuesta salió mal! No se invitó a especialistas del ámbito pedagógico. Por eso yo no respaldé el año 2013 esa votación, que, les recuerdo simplemente, salió con mucho entusiasmo también de las distintas bancadas. Algunos hicimos estas advertencias. No fuimos lo suficientemente escuchados, primaron otras visiones también en la Centroizquierda; y esa reforma se sacó con mucho entusiasmo y con fuegos artificiales, para poner las cosas en su

lugar.

Entonces, yo quiero recoger hoy día el planteamiento que han hecho el Senador Montes y la Senadora Provoste, miembros de la Comisión de Educación. Ambos han señalado que tenemos que hacer este debate con integralidad y de buena fe. Quienes estamos respaldando la postura para que el texto vuelva a la Comisión lo hacemos justamente porque queremos realizar un buen trabajo. Lo decía recién el Senador Ossandón. Creo que no podemos traer a la Sala una iniciativa a la fuerza, más aún con todas las dudas no solo de forma, no solo reglamentarias. Creo que se es muy injusto contra la Mesa a ratos. Esto no es únicamente un tema reglamentario. Aquí hay dudas de fondo que -insisto- algunos planteamos hace siete años y probablemente no tuvimos la fuerza o no fuimos lo suficientemente escuchados.

Dicho lo anterior, al señor Ministro, quien estaba interviniendo, parece que el audio se le interrumpió en el momento más importante, porque yo no escuché finalmente cuál es la disposición del Ejecutivo. Aquí se requiere -quiero pedirlo formalmente- que el Gobierno cambie la urgencia. O sea, si alguien piensa que esto nosotros lo vamos a debatir mañana a las 10 y va a estar listo para la sesión programada de 11 a 14 horas, ¡eso no es posible! Y además muchos colegas lo han dicho con tremenda claridad: ¡esto no es urgente en la actual situación en que se encuentra el país!

Ese 3 o 4 por ciento de estudiantes no va a asistir a kínder ahora porque haya una ley orgánica. A lo mejor, deberemos amenazarlos con multas, como se hace con las cuarentenas. Creo que es el peor de los mundos.

Esto no es urgente. Más urgente resulta que el Ministro de Educación diga hoy día que este año nadie repetirá o que no habrá Simce, por ejemplo. Esas son las discusiones de fondo que nosotros quisiéramos tener.

Entonces, quiero simplemente decir dos cosas.

El Gobierno debe quitarle la urgencia a

este proyecto. Y entiendo, además, que existe al respecto una opinión mayoritaria muy transversal. Yo quiero valorar a los colegas de Chile Vamos que también han planteado que el proyecto necesita ser mejorado en la Comisión de Educación. Con la urgencia de “discusión inmediata” es imposible, porque hay que escuchar a algunas personas.

Pero algo muy importante, y con esto termino, señora Presidenta. No olvidemos que la iniciativa vuelve a la Comisión de Educación con discusión particular, ¡discusión particular! Y eso conlleva un plazo para indicaciones. De lo contrario, esto va a ser un debate bastante en el aire en la Comisión y no nos vamos a poner de acuerdo.

Entonces, solicito fijar un plazo para presentar indicaciones, concretamente, una semana. Y al Gobierno, que retire la urgencia.

Por supuesto, voto que vaya a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera decirle al Senador Moreira que siga los consejos del Senador Montes: mantenga la calma.

En segundo término, voto para que vaya a la Comisión porque deseo que se explicita y se vea por qué los principales actores de la educación parvularia del país rechazan tan tajantemente este proyecto y por qué ahora genera tantas aprensiones.

Por eso, voto que vuelva a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, yo de verdad lamento todo lo que ha pasado el día de hoy.

Yo trabajo con los Comités de buena fe. Nosotros, como bancada, hemos planteado en cada una de las reuniones las prioridades que nuestros colegas nos han señalado, y nos hemos hecho eco de los temas que parecen rele-

vantes.

Efectivamente, el Senador Kast, para ser justos, ha pedido que este proyecto sea puesto en tabla. A diferencia de otras oportunidades en el pasado, señora Presidenta -a usted le consta-, no nos hemos opuesto a que los temas se discutan. En otras ocasiones sí se han vetado iniciativas que hemos solicitado como bancada.

Y cuando el día lunes me pidieron una reunión dirigidas vinculadas al ámbito de la educación, para hacerme presentes sus reparos respecto de este proyecto, yo advertí que no existían los votos para aprobarlo.

Hoy día lo dije transparentemente en reunión de Comités. Y les hice saber al Senador Moreira y al Subsecretario Ossa, quien me llamó para saber qué estaba pasando, que revisaran lo que iba a pasar, porque el proyecto no sería aprobado.

Entonces, me parece que debemos ser justos en estos temas.

Nos hemos entrampado toda la tarde en discutir algo de lo que advertimos quien habla y el Senador Quinteros. ¿Para qué? Para terminar en lo obvio: llevar este proyecto a una revisión exhaustiva en la Comisión con el objeto de construir acuerdos. Porque si queremos avanzar, tenemos que ser capaces de poner todas las cartas encima de la mesa.

Hemos escuchado aquí argumentos superinteresantes respecto de esta materia, pero lo que uno concluye es que no hay mayoría para aprobar este proyecto tal como está.

Y el Senador Huenchumilla da en el clavo: la votación del proyecto requiere *quorum* especial en prácticamente todos sus artículos, como dijo la Senadora Provoste.

Entonces, de verdad, colegas, lamento esto, porque lo advertí y lo dije.

Y, mientras tanto, no hemos aprobado un proyecto que es de suma urgencia para las familias de nuestro país, que en muchos rincones del territorio no tienen plata para pagar las cuentas de la luz, del agua, del gas, ni qué

decir de las telecomunicaciones. Un proyecto que hemos sacado en la Comisión Mixta, con acuerdo de Diputados y Senadores, hoy día no lo vamos a votar. De verdad, señora Presidenta, lo lamento, porque además lo advertí.

Voto por que el proyecto vuelva a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, señora Presidenta y señor Secretario.

En realidad, ha habido una amplia discusión sobre temas de fondo y de forma. A veces quizás debiéramos tener cierta voluntad y disposición.

Yo tengo algunas dudas en lo que respecta a mi región, pues este 3 o 5 por ciento que falta todavía por ingresar al sistema muchas veces está compuesto por familias que viven en comunidades muy aisladas.

En mi Región de Aysén, no en todas las localidades, no en todos los pueblos hay un liceo, ni siquiera una escuela. Y en muchos de ellos las familias tienen que transitar kilómetros para llegar a una.

La exigencia que establece el número 4 en cuanto a la obligatoriedad del segundo nivel de transición para el ingreso a la enseñanza básica en mi región -me refiero a la Región de Aysén- probablemente va a significar un problema, una dificultad para las familias.

Aún más. La propia Junji hace esfuerzos en mi región tratando de llevar la educación parvularia. Y me parece que es un debate mucho más profundo ver cómo nos aseguramos de ampliar esos niveles de cobertura a través de programas a distancia, de las radios, etcétera. Evidentemente, ese sistema es como nuestras sesiones telemáticas: no son lo ideal para establecer un diálogo fluido y una mejor atención a los temas que estamos tratando.

Por lo tanto, ante el problema y la necesidad, yo prefiero una ley de esta naturaleza que, dicho sea de paso, en la gran mayoría de sus normas, tanto en sus dos artículos permanentes -el artículo 1 consta de diez numerales- como en sus dos disposiciones transitorias, no veo dificultad alguna.

Sin embargo, ante la duda y ante los problemas prácticos que puede tener, como los que relataba de mi región, prefiero que el proyecto sea devuelto a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto por que vuelva a Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, solo un par de reflexiones.

Hemos estado largas horas escuchando esta discusión y se supone que deberíamos estar votando el proyecto.

Cuando uno oye el debate da la impresión de que esta iniciativa no hubiese sido discutida nunca antes. Sin embargo, pasó por dos Comisiones; hubo tiempo para que se presentaran indicaciones; se votaron las indicaciones; se aprobaron sus artículos. Las normas respecto de las cuales hubo discusión se iban a votar por separado, por lo que se zanjarían las diferencias de acuerdo con las mayorías democráticas expresadas en el Parlamento.

Entonces, tal como lo señaló la Senadora Ena von Baer, no se entiende cuál es el problema y da la impresión de que hay un ánimo de dilatar el proyecto por las puras.

Cuando un Senador dice: “No conozco el artículo y no me interesa conocerlo porque lo voy a votar en contra como sea”, ¡por favor! Yo esperaré un poquito más de rigor. Cualquiera Senador tiene el derecho a votar en contra, pero uno esperaré que sepa lo que está votando.

Entonces, cuando uno escucha ese tipo de argumentaciones y cuando uno ve que no existe claridad en torno a por qué se está votando en contra, la verdad es que uno se queda con una sensación un poco amarga en el sentido de que acá el único interés, más que ninguna otra cosa, es dilatar el proyecto, pues no se han mencionado -salvo el Senador Latorre, quien pidió con claridad votar por separado una enmienda- cuáles son las aprensiones que existen sobre esta materia.

Por lo tanto, creo que no tiene ningún sentido que el proyecto vuelva a la Comisión. Eso solo va a dilatar su tramitación, cosa que lamento profundamente, porque llevamos casi cuatro horas en una discusión que no sirve absolutamente de nada.

En consecuencia, voto en contra de que el proyecto vaya a la Comisión, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar mi voto.

Primero, es posible que para algunos este proyecto no sea importante. Sin embargo, hay reglas del juego. Y una de ellas es que el Ejecutivo es el que pone las urgencias.

Por lo tanto, las urgencias hay que cumplirlas, les guste o no les guste. Es así.

En tal virtud, señora Presidenta, lo que va a tener que hacer usted es citar para cumplir con la urgencia. Porque si hoy día se está deshaciendo la decisión de los Comités porque se dice que se respeta el Reglamento, entonces yo le pido que se cumpla la urgencia. Y la urgencia... *(falla de audio en transmisión telemática)*... vence el domingo. Por lo tanto, si de aquí al domingo no hay ningún cambio, vamos a tener que votar el proyecto.

Eso como primer punto.

En segundo lugar, algunos dicen: “Es que aquí no estaban los votos”. Bueno, ese era un riesgo que corría el Gobierno. Pero yo me pre-

gunto por qué no votan en contra entonces. ¡Voten en contra! Si ustedes están en contra del proyecto, voten en contra. Lo que pasa es que no quieren votar en contra de la iniciativa.

Entonces, ahí es cuando yo pienso que hay un argumento detrás de todo esto.

Y el argumento -creo que lo dijo al pasar el Senador Montes- es que esto se quiere negociar con otras cosas que nada tienen que ver con este proyecto. No sé cuáles serán, pero ninguna de ellas dice relación con esta iniciativa.

Ahí está el punto.

Porque, de otra manera, de verdad no se entiende.

Quiero recordar, señora Presidenta, que no se presentó ninguna indicación de parte de la Oposición a este proyecto. ¡Ninguna! Si había tanto problema con esta iniciativa, ¿por qué no presentaron ninguna indicación?

Y lo que dice la Senadora Provoste -por su intermedio, señora Presidenta- no es verdad. No se revisaron innumerables indicaciones, porque la Oposición no presentó ninguna.

Entonces, no se entiende que la Oposición, que consideraba que el proyecto era tan malo, tan terrible, que debía llegarse a acuerdo sobre él, no presentara ninguna indicación.

Luego se dice que no se escuchó.

Señora Presidenta, cuando analizamos este proyecto el Presidente de la Comisión de Educación era el Senador Latorre. Él podía invitar a quien quisiera. El Senador Quintana también es miembro de la Comisión de Educación. ¿Por qué no invitaron a quienes ellos querían escuchar? ¿Qué sucedió?

Entonces, no presentan ninguna indicación; votan a favor el texto en general; aprueban todo el proyecto, excepto una parte, que es la que se iba a discutir ahora.

En resumen, para que se entienda.

Acá se decide que vuelva a Comisión un proyecto porque se dice que no se escuchó suficientemente. Y el Presidente de la Comisión de la época es uno de los que deciden que vuel-

va a Comisión. ¿Por qué no invitó a todas las personas que quería escuchar?

Segundo, se plantea que había un montón de problemas y que se votó un montón de indicaciones que se perdieron. Se entrega una explicación extraña, de que el Senador Quintana estaba de Presidente del Senado, etcétera. Si hay un problema, normalmente se envía a algún representante. Pero solo hay una votación que perdió la Oposición. ¡Una sola! Y esa es la que se iba a discutir hoy día.

Tercero, si tenían tantos problemas, ¿por qué no presentaron indicaciones? ¡No presentaron ninguna indicación!

Entonces, esta es una excusa, ¿es una excusa! Y es una excusa que no sé con qué tiene que ver.

Y ahí coincido con el Senador Pizarro, quizás si hubiésemos entendido cuál era el problema. Porque cuando quise ver cuál era la dificultad fui a ver y pregunté: ¿Cuáles son las indicaciones que perdieron? Ninguna, porque no presentaron. ¿Cuáles votaciones perdieron? La única que íbamos a discutir hoy día.

Por lo tanto, esta es solo una excusa.

Se quiere volver el proyecto a la Comisión -según entiendo- porque no se quiso votar en contra y porque se desea negociar otra cosa, que en nada se vincula con él.

Entonces, si queremos avanzar en los temas relevantes, seamos transparentes, seamos claros, digamos lo que queremos; pero no usemos excusas, porque lo que sucedió hoy día fue eso: una excusa.

Señora Presidenta, a los colegas que señalan que esta iniciativa no es importante debo decirles que en su opinión no lo es. Gracias a Dios somos una democracia todavía, y hay algunos que podemos pensar de manera distinta. A mi juicio, se trata de un proyecto que al Gobierno le parece muy relevante. Y coincido con el Senador García en que es importante si se quiere implementar el 2023. Si ustedes no lo estiman significativo, vótenlo en contra, pero sean sinceros: ¡digan las cosas como son, no

las escondan!

Voto en contra, señora Presidenta. Y espero que cumpla con las reglas que rigen el funcionamiento de nuestra Corporación, y que de aquí al domingo el proyecto esté votado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto por que el proyecto vuelva a la Comisión, señor Secretario.

Asimismo, quiero responder a algunos cargos que se le han hecho a la Mesa en cuanto al manejo del resguardo de los acuerdos de Comités.

Lo que ellos resolvieron fue poner este proyecto en tabla hoy para debatirlo, no para despacharlo. Y si hay algún acuerdo de Comités que no hemos resguardado, es justamente el de haber puesto esta iniciativa para su discusión pese a que no tiene ningún vínculo directo con la crisis sanitaria.

Entonces, quiero dejar registrado para la historia de este debate que la Mesa y los Comités en ningún momento comprometimos despachar el proyecto hoy día: solo se planteó debatirlo.

Por lo tanto, quisiera que esas dudas y esos cargos quedaran despejados, porque en realidad no se apegan a lo que en definitiva acordamos esta tarde.

Reitero que voto por que la iniciativa vuelva a Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en verdad, la pasión por el Reglamento parece haber sido la tónica toda esta tarde. Nos gusta discutir sobre el Reglamento. Creo que queda la sensación amarga de haber perdido el tiem-

po en temas que no son la prioridad del país.

Quiero recordarles que el acuerdo de los Comités fue discutir una agenda prioritariamente relacionada con la pandemia en momentos en que Chile bate todos los récords: 148 mil contagiados. Estamos en el primer lugar del mundo de contagios diarios por millón de habitantes. ¡Estamos a dos días de alcanzar a Francia en el número de contagiados! La gente pasa hambre, está indignada, está aterrorizada: 9,6 millones de chilenos se hallan en cuarentena. ¡Y el Senado debate materias reglamentarias respecto de un proyecto de ley que no tiene ninguna urgencia!

Yo escucho a la Senadora Von Baer decir que esta iniciativa tiene urgencia del Presidente de la República.

Senadora Von Baer, ¿cuál es su urgencia? ¿Qué urgencia tiene esto para Chile en medio de la pandemia, donde la gente está muriendo porque no cuenta con la posibilidad de acceder a médicos? ¿Qué urgencia reviste esto para la Derecha?

Quiero recordar, señora Presidenta, en materia de educación, que la Ley de Instrucción Primaria, cuyo proyecto fue presentado el 18 de junio de 1900 por Enrique Mac Iver, Senador histórico, y Pedro Bannen, Senador por Concepción, Talcahuano y Coelemu, se aprobó el 26 de agosto de 1920, y se promulgó en esa fecha, cuando lo único que se pedía era que los chicos de entre cinco y dieciséis años estuvieran cuatro años en la enseñanza primaria obligatoria. ¡Se demoraron dos décadas!

El Partido Conservador de la época no quería que los niños fueran al colegio.

Quiero saber si esa colectividad ha cambiado o ha evolucionado.

Y me pregunto por qué la Derecha quiere aprobar este proyecto. Sin padres y apoderados, sin profesores en las aulas, con los jardines infantiles y las salas cunas cerrados, de repente le da la urgencia por discutir esta iniciativa, cuando el país y el propio Senado han acordado otras prioridades.

Por eso, en verdad, no logro comprender el motivo de ello, más que sacar la pequeña ventaja de debatir este proyecto para eludir por abajo el sistema de admisión que hemos acordado. No veo otra razón, porque nadie de la Derecha ha sido capaz de señalar por qué es urgente votarlo ahora. ¿Por qué lo más importante para los Senadores de Derecha es este proyecto de ley y no la prioridad que hemos señalado?

Hoy día me habría gustado discutir si Mañalich tiene que irse o no de la Cartera de Salud. Ese es el debate que debiera tener un Senado con una mayoritaria Oposición como la existente, porque eso es lo que la gente se está preguntando.

En el puerto de Coronel, hace uno minutos, un nuevo estallido; en el Hospital Regional de Coronel otro brote: cincuenta y cinco funcionarios fuera (entre ellos, tres doctores, paramédicos, en fin).

Señora Presidenta, les digo a mis estimados colegas y a la Derecha que si quieren que ayudemos al Gobierno, preocupémonos, como le gusta decir a Lavín, de lo que le interesa a la gente.

El debate que hemos tenido hoy día ha sido infructuoso, estéril, porque además vamos a ganar quienes queremos que esta iniciativa vaya a Comisión para que esta materia se discuta, puesto que las reformas en educación cuando no son de consenso fracasan. Las reformas educacionales han de ser consensuadas. Y aunque nos demoremos, debemos hacer el debate. Y aquí no se ha realizado, por múltiples razones. Sin embargo, este es el peor momento para discutir sobre un proyecto de ley a fin de lograr su aprobación hoy, o el domingo, como quiere la Senadora Von Baer.

Señora Presidenta, cite el domingo; en verdad, es muy “urgente” aprobar esta iniciativa el domingo, ¡pues ese día vamos a estar sobre Francia y con la gente con hambre en las calles...!

Estimados colegas, no quiero ser alarmista,

pero no la vieron venir el 18 de octubre; no la ven venir ahora. ¡No han aprendido nada! El señor Juan Sutil no ha aprendido nada, y sopla la mecha para que se reavive el fuego de la protesta social, echándoles la culpa a los jóvenes mutilados de sus ojos por no quedarse en sus casas.

¡Ustedes están provocando!

Esta actitud de la Derecha hoy día en el Senado es una provocación a millones de chilenos que quieren que hablemos de comida; que quieren que hablemos de seguridad ciudadana, y que quieren que hablemos sobre todo de salud, pues se están muriendo los viejos y los viejos pobres: los pobres y los ricos, pero mucho más los pobres, que están abandonados.

¡No hay ninguna urgencia razonable para este proyecto de ley! Es irracional la argumentación de la Derecha.

Por lo tanto, quiero que la iniciativa vuelva a la Comisión de Educación para buscar consenso en la materia. Si me dicen hoy día, en tres palabras, por qué es importante votarlo antes del domingo, la verdad es que podría cambiar mi voto.

Pero no he encontrado ninguna razón...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

Su Señoría está sin micrófono.

El señor NAVARRO.— Voto para que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación, si lo estima pertinente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Terminada la votación, y esperamos el resultado.

—**Se acuerda que el proyecto vuelva a Comisión (29 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bian-

chi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores, Allamand, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, García, Kast, Moreira, Pérez Varela y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación. Y habría plazo para presentar indicaciones hasta el sábado al mediodía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, lo que pasa es que si fija plazo hasta el sábado al mediodía, tácitamente se estará incumpliendo la urgencia, porque eso significa que la Comisión debería sesionar el sábado en la tarde o el domingo, cosa que no va a hacer.

Hoy estamos a...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡A miércoles!

La señora VAN RYSELBERGHE.—... miércoles. Y, por lo tanto, debería darse plazo para presentar indicaciones hasta mañana (temprano o hasta el mediodía); la Comisión tendría que sesionar en la tarde, y nosotros deberíamos seguir con la tramitación. Pero el hecho de que al Senado, al Parlamento le parezca que una urgencia no es urgente -valga la redundancia- no es razón suficiente para no respetarla.

Acá hay una institucionalidad que debemos acatar. Y si Su Señoría y la mayoría del Senado decidieron mandar la iniciativa a Comisión, está bien; sin embargo, usted dijo que se estaba respetando la urgencia, y ello no solo debe hacerse hoy día, sino que hasta el final.

Entonces, debe haber un cronograma que

haga posible que se respete la urgencia que hoy día tiene esta votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Que lo resuelva la Comisión de Educación antes de que venza la urgencia.

Eso es lo lógico.

La señora VAN RYSELBERGHE.— ¡No es lo lógico, Presidenta!

¡No lo es!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, con el debido respeto, le entendí al Senador Elizalde, quien fue el que hizo la petición acerca del plazo para presentar indicaciones, que habló del viernes hasta el mediodía, como siempre se hace, lo que me pareció que estaba bien. Así la Comisión puede funcionar en la tarde del viernes y, de ser necesario, también el sábado, y nosotros hacerlo el domingo para despachar el proyecto dentro del plazo.

Por eso quería preguntarle sobre ello, porque me llamó la atención que se hablara del sábado, en circunstancias de que quien formuló la petición planteó que el plazo fuera hasta el viernes al mediodía.

¿O estoy muy equivocado?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El viernes, a las 12.

Entonces, se fija como plazo para presentar indicaciones hasta el viernes, a las 12. Y la Comisión nos anunciará cuando tenga listo el informe.

Para mañana quedaría, en primer lugar, el informe de las Comisiones Mixtas recaído en el proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus y en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, el cual no se alcanzó a ver hoy día.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, con relación a los acuerdos de Comités -los estoy revisando-, para la sesión extraordinaria de mañana se había acordado tratar, en primer lugar, el proyecto que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones; en segundo lugar, el proyecto que modifica la ley N° 20.720 con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores, y, en tercer lugar, el proyecto de ley que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile, el cual después se acordó remitirlo a la Comisión respectiva para un nuevo informe.

Eso es lo que tenía registrado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, deberemos hacer una reunión de Comités mañana, antes de la sesión, para establecer la tabla nuevamente.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, dos cosas.

En primer lugar, el Senador Quintana pidió que ojalá el Gobierno retirara la “discusión inmediata” para el proyecto que acordamos enviar a Comisión. Pero no sé si el Ejecutivo, allanándose a lo que aquí ha expresado de cierta manera una gran mayoría, está en condiciones de recoger esa solicitud. Si no, obviamente se cumplirá el reglamento y sesionaremos si es necesario hasta el domingo.

Acá hago un llamado al Gobierno en tal sentido, si quiere mostrar voluntad de escuchar a una gran mayoría y no quedar obcecado con lo que catorce parlamentarios han planteado,

en el sentido de votar sí o sí esta iniciativa y no enviarla a Comisión, cuestión a mi juicio lamentable.

En seguida, los Comités habían resuelto también votar un proyecto de acuerdo. Entiendo que ya la sesión está excedida en el tiempo de término, y había que concluir la votación que se planteó. Por lo tanto, le pediría que este asunto se votara mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso propuse realizar una reunión de Comités mañana. La sesión está fijada de 11 a 14 horas, pero los citaré a las 10 para revisar los puntos de la tabla.

Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole antecedentes acerca de **FACTIBILIDAD DE ATENCIÓN A SOLICITUD ENVIADA A GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS POR VECINOS Y DIVERSAS ORGANIZACIONES DE SECTOR DE LLIFÉN, COMUNA DE FUTRONO, REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA CONTAR CON UN VEHÍCULO PATRULLAJE POLICIAL.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, consultándole respecto de **FINANCIAMIENTO DE EQUIPO QUE EL 19 DE MAYO DE 2020 ILUMINÓ EL EDIFICIO DE TELEFÓNICA UBICADO EN PLAZA ITALIA (COMUNA DE PROVIDENCIA), PARA CENSURAR LA PROYECCIÓN DE LOS ARTISTAS DE DELIGHT LAB.**

Al Ministro de Defensa Nacional y al Director Nacional de Aeronáutica Civil, solici-

tándoles información sobre **AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS EN QUE FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE LA DGAC USAN OVEROLES, GUANTES Y MÁSCARAS DE MICA O MATERIAL ANÁLOGO QUE CUBREN TODO EL ROSTRO; RAZONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS A FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE AEROPUERTOS EL LOA, DE CALAMA, Y ARTURO MERINO BENÍTEZ, DE SANTIAGO; FECHA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE CORONAVIRUS A FUNCIONARIOS DE LA DGAC QUE ATIENDEN USUARIOS Y A FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE LA DGAC EN AEROPUERTO CARRIEL SUR, DE CONCEPCIÓN; Y NÚMERO DE OPERACIONES AÉREAS Y USUARIOS POR DÍA, DESDE EL 1 DE MARZO A LA FECHA, EN AEROPUERTO ARTURO BENÍTEZ, DE SANTIAGO.**

A la Ministra del Medio Ambiente, solicitándole informar detalladamente en cuanto a **RECURSOS INVERTIDOS EN LA MANTENCIÓN DE HUMEDALES EXISTENTES EN EL PAÍS Y CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO EN ELLO.**

A la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, para que informe en detalle sobre **NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, POR COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO, ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020.**

Al General Director de Carabineros, consultándole por **RAZONES DE PRESENCIA DE CARABINEROS JUNTO AL EQUIPO QUE ILUMINÓ UN COSTADO DEL EDIFICIO TELEFÓNICA EN PLAZA ITALIA EL 19 DE MAYO DE 2020 PARA CENSURAR LA PROYECCIÓN DE LOS ARTISTAS DE DELIGHT LAB; EN PARTICULAR, QUÉ AUTORIDAD EVEN-**

TUALMENTE HABRÍA REQUERIDO SU PRESENCIA EN EL LUGAR Y SI COLABORARON, APOYARON O RESGUARDARON AL EQUIPO MENCIONADO, y para solicitarle CONTINUO PATRULLAJE DEL PLAN CUADRANTE EN COMUNAS DE CHIGUAYANTE Y HUALQUI, DADO EL AUMENTO DE DELINCUENCIA EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19.

Al Intendente de Tarapacá, al Gobernador del Tamarugal, al Jefe de Defensa Nacional de la Región de Tarapacá y al Seremi de Salud de la misma Región, para que informen acerca de **MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES PARA PREVENIR NUEVOS CONTAGIOS DE COVID-19 EN COMUNA DE CAMIÑA, PROPUESTAS EN CARTA ENVIADA EL 20 DE MAYO POR LOS CONSEJEROS DEL ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA JIWASA ORAJE, DON FRANCISCO MAMANI MAMANI Y DOÑA WENDY VISA AGUILAR.**

Al Intendente del Biobío, consultándole por **MEDIDAS APLICADAS PARA PREVENIR CORONAVIRUS EN ALTO BIOBÍO Y ENVÍO DE AYUDA SOCIAL URGENTE PARA SUS HABITANTES.**

Al Seremi de Vivienda y Urbanismo del Biobío, al Alcalde de Talcahuano y al Director del Serviu Biobío, pidiéndoles información sobre **PLAZOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA RESOLVER SITUACIÓN DE VIVIENDAS DE VECINOS DE SECTOR MIRADOR DEL PACÍFICO.**

Al Alcalde de Talcahuano, requiriéndole antecedentes sobre **MANTENCIONES DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR DESDE 2010, ESPECIALMENTE EN EL CASO DE CESFAM LIBERTAD GAETE;** solicitándole **INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA EN CALLES ECUADOR CON JUAN DE LA CRUZ TAPIA Y ECUADOR CON SCHUYLER,**

SECTOR SAN VICENTE SUR, y pidiéndole información sobre EXISTENCIA DE PRESUPUESTO PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES PLAYA BLANCA, CALLE BENAVENTE Y CALLE LANCHA, SECTOR NUEVA LOS LOBOS.

Al Alcalde de Chiguayante, solicitándole dar a conocer antecedentes relativos a **MULTAS QUE RECIBEN PARTICULARES QUE UTILICEN BASURAL CLANDESTINO EN RIBERA DE RÍO BIOBÍO CON POBLACIÓN LOS BOLDOS, SECTOR 5-A, ALTURA CALLE LAS DELICIAS.**

A la Directora Nacional del Trabajo, consultándole sobre **NÚMERO DE PERSONAS, POR COMUNA, QUE HA DENUNCIADO A SUS EMPLEADORES POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS.**

A la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, solicitándole hacer llegar **NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN QUEDADO SIN TRABAJO ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020 EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Director del Servicio de Salud Concepción, al Director del Servicio de Salud Talcahuano, al Director del Servicio de Salud Arauco y al Director del Servicio de Salud Biobío, pidiéndoles dar a conocer **NOMBRE, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE RESIDENCIAS SANITARIAS, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LOS CONTAGIADOS RESIDENTES EN CADA UNA DE ELLAS.**

Al Director de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chiguayante, solicitándole **MEDIDAS PARA COMBATIR PLAGA DE RATAS EN LA COMUNA.**

Al Gerente de Refinería ENAP Bío Bío, para que informe acerca de **ESTADO DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS; TRABAJADORES CON QUE CUENTA PLANTA DE COMUNA DE HUALPÉN, Y CANTIDAD DE DESPIDOS A LA LUZ DE ACTUAL CRISIS SANITARIA.**

Al Gerente General de CGE, solicitándole diversos antecedentes relacionados con **CORTE MASIVO DE LUZ OCURRIDO EL MARTES 2 DE JUNIO DE 2020 EN COMUNAS DE CHIGUAYANTE Y HUALQUI.**

Y al Gerente Regional Zona Sur de CGE S.A., consultándole cada cuánto tiempo se fiscaliza el **ESTADO Y MANTENCIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO DENTRO DE ZONAS URBANAS DEL**

PLAN Y CERROS DE TALCAHUANO.

—————
La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:15.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

